



Asamblea General

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

34^a sesión

Viernes 16 de enero de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann. (Nicaragua)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 5 del programa (continuación)

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Proyecto de resolución (A/ES-10/L.21)

El Presidente (*habla en inglés*): Hermanos y hermanas, tenemos muchos oradores inscritos en la lista. Ruego a todos que no se sientan obligados a leer su declaración entera, sino que ofrezcan un resumen, pues los textos de sus declaraciones se distribuirán completos. De esa manera podremos pronunciarlos hoy. Como dije ayer, es lo menos que podemos hacer por nuestros hermanos y hermanas que viven un verdadero infierno en Gaza. Queremos enviarles un mensaje hoy: mañana está demasiado lejos. Una persona dijo quizás el lunes, pero eso sería un fracaso de la Asamblea. Tenemos que actuar con rapidez. El consenso entre los que ya han intervenido es evidente.

Como los miembros saben, hay un proyecto de resolución oficial que se ha venido distribuyendo desde ayer, y queremos adoptar una decisión sobre él hoy, a las 6 de la tarde a más tardar, y de ser antes, mucho mejor. Ruego a todos los miembros que no se sientan obligados a dar lectura a toda la declaración que han preparado ya que los textos completos se distribuirán oficialmente, sino que brinden una sinopsis para que podamos avanzar y adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

Sr. Tuah (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Brunei Darussalam, deseo darle las gracias por haber convocado esta sesión de gran importancia para dar respuesta a la crisis actual en la Franja de Gaza y sus alrededores.

A Brunei Darussalam le preocupa sobremanera el deterioro de la situación en Gaza y sus alrededores. La muerte de más de 1.000 palestinos inocentes, los miles de heridos y la destrucción en masa de sus hogares y de la infraestructura destacan la gravedad de la situación.

Sumamos nuestra voz a las de los que condenan el constante uso excesivo de la fuerza por Israel y piden a todas las partes que ejerzan la máxima moderación. La escalada de la violencia en Gaza ha aumentado aún más las privaciones del pueblo palestino, que ya ha padecido muchos sufrimientos debido a los bloqueos. Esos sucesos recientes han socavado los logros que la comunidad internacional ha alcanzado para hallar una solución justa, pacífica y permanente para el conflicto.

Se apela una vez más a la comunidad internacional para que actúe de manera decisiva y muestre liderazgo en esta coyuntura importante. Con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad se ha enviado un claro mensaje sobre una cesación del fuego inmediata y duradera que se respete plenamente; se ha exigido la reapertura sostenida de los puntos de cruce,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



se ha instado a la prestación de asistencia humanitaria sin restricciones a los necesitados y se ha acogido con satisfacción todos los esfuerzos regionales e internacionales en curso para lograr una paz general. Esa importante resolución debe cumplirse.

No perdamos de vista la causa profunda de este conflicto, que es el sufrimiento del pueblo palestino y sus esfuerzos por recuperar su patria perdida. Con la convicción de que la solución de dos Estados es la única opción viable para este conflicto, Brunei espera que todas las partes puedan trabajar hacia la consecución de ese objetivo. En este sentido, reconocemos el compromiso incansable y la voluntad de los Estados Miembros, que han mostrado disposición de ayudar a buscar una solución negociada.

Brunei Darussalam reitera su compromiso de larga data con las normas del derecho internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y suma su voz a la de todos los que exigen de ambas partes la máxima moderación.

Sr. Presidente: Una vez más le damos las gracias por haber convocado este período extraordinario de sesiones, brindando así la oportunidad para que todos los Miembros de las Naciones Unidas intercambien ideas sobre la grave situación en Gaza a fin de seguir apoyando los esfuerzos regionales e internacionales para lograr una paz general, justa y duradera en la región.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): La situación que ha motivado que nos reunamos hoy aquí en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, es, de hecho, sin duda alguna, lamentable. Ha transcurrido exactamente una semana desde la aprobación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, en la que se exigió una cesación del fuego inmediata y duradera, que se respete plenamente. Hasta la fecha, lo que hemos visto es una escalada de la violencia y la constante matanza insensata de civiles palestinos y la mutilación de otros, entre ellos mujeres y niños indefensos, y la destrucción de propiedades e infraestructura, incluido el complejo de las Naciones Unidas.

Al Gobierno de Jamaica le preocupa mucho la escalada del conflicto en Gaza. Por supuesto, reconocemos el derecho de Israel de proteger a sus ciudadanos. Sin embargo, nos sentimos horrorizados ante el uso desproporcionado y excesivo de la fuerza y

el desprecio flagrante que siente por la seguridad de los civiles inocentes el Gobierno de Israel.

Nos preocupa del mismo modo el lanzamiento indiscriminado de cohetes durante muchas semanas contra territorio israelí por militantes palestinos. Este ciclo de violencia y represalia obstaculiza los esfuerzos y frustra las iniciativas dirigidas a negociar una paz duradera en la región.

Jamaica está consternada ante la espantosa tragedia desencadenada sobre el terreno, en la que, según el jefe de los servicios médicos de emergencia en Gaza, ya han resultado muertos más de 1.000 palestinos —más de la mitad de ellos civiles— y 4.500 han resultado heridos, muchos de ellos mujeres y niños.

Consideramos oportuno reiterar nuestro apoyo a la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad e instamos a ambas partes a que pongan en vigor de manera plena y expedita la cesación del fuego, una cesación del fuego que sea duradera y plenamente respetada y que facilite la prestación y distribución sin obstáculos de la asistencia para aliviar el sufrimiento y el empeoramiento de la situación humanitaria en Gaza. Por supuesto, Jamaica se siente alentada por los esfuerzos constantes de Egipto dirigidos a lograr una cesación del fuego y por los esfuerzos de mediación de Egipto y de la Liga de Estados Árabes para lograr la reconciliación entre palestinos, esfuerzos que acogemos con satisfacción.

La historia ha demostrado que no hay solución militar para este conflicto. Los derechos del pueblo y las aspiraciones legítimas no pueden reprimirse indefinidamente. Jamaica mantiene su llamamiento a todas las partes para que realicen esfuerzos diplomáticos a fin de garantizar la solución pacífica del conflicto israelo-palestino. En ese sentido, exhortamos a que se reanuden las negociaciones dirigidas a lograr una solución permanente que garantice la seguridad de Israel y el derecho de Palestina a un Estado, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), en las que se exige a Israel que se retire a sus fronteras anteriores a 1967.

Señor Presidente: Por último, hemos tomado debida nota de su señalamiento respecto de un proyecto de resolución, que usted ha preparado, para someterlo a votación hoy. Mi delegación desea brindar su pleno

apoyo para garantizar que en realidad pueda aprobarse ese proyecto de resolución.

Sr. Maurer (Suiza) (*habla en francés*): La actual situación en Gaza es dramática. Sólo una cesación inmediata de las hostilidades por todas las partes en el conflicto puede poner fin a esta tragedia, en la que tantas personas han resultado muertas y heridas y que ha causado tanto sufrimiento.

Suiza reitera su llamamiento a una cesación inmediata de los ataques con cohetes contra Israel y de la operación militar israelí. Acoge con satisfacción la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad e insta a las partes a que actúen sin dilación. Acogemos con beneplácito también los esfuerzos internacionales para lograr una cesación del fuego, y exhortamos firmemente a todas las partes en el conflicto a que respondan de manera favorable. Sin embargo, una cesación del fuego inmediata y la prestación de asistencia humanitaria son sólo las primeras medidas indispensables. Deben ir acompañadas y seguidas de un proceso político y un diálogo entre todas las partes en el conflicto.

En este conflicto armado en curso, deseamos insistir en los tres aspectos siguientes, que consideramos que son sumamente importantes y que merecen una atención inmediata.

En primer lugar, una vez más son los civiles, entre ellos los niños, los que sufren las consecuencias más graves de los enfrentamientos. El acceso a la atención médica de los heridos y el acceso humanitario a las poblaciones civiles son fundamentales para salvar vidas, evacuar y atender a los heridos y restablecer un nivel mínimo de dignidad humana. La interrupción del suministro de agua requiere que se trabaje de inmediato para impedir que se deteriore aún más esta situación, ya sumamente grave.

Las circunstancias actuales hacen sumamente difíciles las labores de los organismos de asistencia humanitaria. Instamos a todas las partes en el conflicto a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario a fin de permitir el acceso humanitario rápido y sin obstáculos a los heridos y a los necesitados y garantizar la protección del personal humanitario. En ese contexto, Suiza está indignada por las noticias recientes sobre el bombardeo de las instalaciones de las Naciones Unidas en Gaza.

En segundo lugar, actualmente miles de personas se encuentran desplazadas en la Franja de Gaza. Esas personas, que cada vez son más, deben ser protegidas y apoyadas. Tienen derecho a buscar protección en otras partes del territorio o abandonarlo.

En tercer lugar, todas las partes en el conflicto deben cumplir estrictamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Ello incluye la obligación de respetar estrictamente los principios de distinción, proporcionalidad y precaución para garantizar la mayor protección posible de los civiles y sus propiedades, así como la protección del personal médico, los hospitales y demás instalaciones de salud. Para Suiza es de suma importancia que esas tres consideraciones humanitarias se reflejen adecuadamente en un proyecto de resolución de la Asamblea General.

Hay numerosas acusaciones de que durante este conflicto se han cometido violaciones del derecho internacional. Al igual que tuvo la oportunidad de hacerlo en el Consejo de Derechos Humanos el lunes, Suiza reitera su llamamiento para que se realice una investigación imparcial de todas las acusaciones de violaciones cometidas por todas las partes durante las hostilidades.

Suiza sigue convencida de que el conflicto israelo-palestino no puede resolverse por medios militares. Sólo las negociaciones tendientes al establecimiento de un Estado palestino viable, que viva al lado del Estado internacionalmente reconocido de Israel, dentro de fronteras seguras, pueden lograr una solución duradera para este conflicto persistente.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela quiere hacer un anuncio que consideramos importante en el marco de este importante debate. Como respuesta a la política genocida del Gobierno de Israel en contra del pueblo palestino, ante los crímenes de lesa humanidad cometidos por su élite política y militar en la Franja de Gaza, dada la utilización reiterada del terrorismo de Estado por parte de Israel y ante la renuencia de su Gobierno a acatar la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los principios de paz y solidaridad que guían su política exterior, ha decidido romper relaciones diplomáticas con el Estado de Israel.

El drama humano en la Franja de Gaza es dantesco. Miles de muertos y heridos es el saldo de la sangrienta ocupación israelí en la Franja de Gaza. Los niños y las mujeres son los más vulnerables en esta caravana de la muerte.

La Potencia ocupante, Israel, viola persistentemente el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra, ejerciendo castigos colectivos sobre la población del territorio palestino ocupado, haciendo uso indiscriminado y excesivo de la fuerza contra personas civiles, destruyendo redes de suministro de electricidad y de agua, bombardeando edificios públicos y restringiendo la libertad de circulación. Estas acciones contra la vida, la familia, la salud, la alimentación y el bienestar psíquico del pueblo palestino constituyen flagrantes expresiones de castigo colectivo. La agresión israelí ha provocado el mayor desplazamiento forzado palestino desde el año 1967. Organizaciones internacionales y médicos que trabajan en la Franja de Gaza han detectado restos de uranio en las víctimas y denunciado que Israel está utilizando bombas de fósforo blanco en zonas densamente pobladas. Sin duda, una violación de la legislación internacional humanitaria.

Las acciones que desarrolla el Estado israelí buscan someter al pueblo palestino mediante el exterminio. Esto es genocidio. Se han cometido crímenes de lesa humanidad que no pueden quedar impunes. La Corte Penal Internacional, o un tribunal especial, tiene la responsabilidad de actuar en esta hora de la historia.

El Consejo de Seguridad, luego de un preocupante período de parálisis, aprobó la resolución 1860 (2009), en la que pide una cesación del fuego inmediata, duradera y respetada, exige la retirada de las fuerzas israelíes de Gaza y también exige que se garantice la distribución sin trabas de la ayuda humanitaria. Sin embargo, la élite política y militar israelí continúa con su conducta genocida en Gaza y declara con desparpajo que no cumplirá la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

El Primer Ministro israelí, Ehud Olmert, ha declarado que rechaza la resolución por considerarla impracticable, y alega que las operaciones proseguirán, como han proseguido en efecto, aún afectando también las instalaciones principales de las Naciones Unidas en Gaza, causando numerosas y trágicas muertes, y dice textualmente: “Israel jamás ha aceptado que una

influencia exterior decida sobre su derecho a defender a sus ciudadanos”. En otras palabras, se rehúsa de manera descarada, y declara a la luz del día que no cumplirá con la resolución del Consejo de Seguridad. El Viceprimer Ministro de Israel expresa con más franqueza lo que cito a continuación: “No pasará absolutamente nada si la resolución se queda en papel mojado; lo importante son nuestros intereses” ¡Qué descarada indisposición de cumplir con el derecho internacional y acatar la resolución del Consejo de Seguridad!

El Gobierno de Israel alega que está ejerciendo el derecho de la legítima defensa cuando a los ojos del mundo ataca indiscriminada y desproporcionadamente al pueblo palestino. Los argumentos del Gobierno israelí son insostenibles. La Corte Internacional de Justicia, en un dictamen del año 2004, desestimó —a propósito de la construcción del muro israelí en Palestina— el argumento de la legítima defensa invocado por Israel. Y es que, ciertamente, no es posible hablar de legítima defensa cuando la violencia es ejercida por Israel contra un pueblo y un territorio sometidos a su cruel ocupación.

La agresión israelí al pueblo palestino no comenzó el 27 de diciembre de 2008, pues Israel nunca ha dejado de ser una Potencia ocupante. No estamos en presencia de acciones aisladas ni casuales. Se trata, más bien, de un plan diseñado desde el nacimiento del Estado de Israel para expulsar y exterminar a los ciudadanos palestinos de sus tierras con el apoyo abierto y avieso de potencias imperiales.

Las medidas punitivas del Gobierno israelí forman parte de una estrategia deliberada para hacer inviable el ejercicio efectivo a la libre determinación del pueblo palestino. En ese marco, impulsa acciones militares orientadas a practicar —¡qué trágico!— una limpieza étnica de ese pueblo árabe.

La decisión de los guerreristas israelíes es no reconocer el legítimo derecho a la existencia de un Estado palestino independiente, de acuerdo con la resolución 181 (II) de las Naciones Unidas. Lo que buscan, a todo evento, es diezmar a la población para que se acepte cualquier decisión producto del terror y de la fuerza militar, tecnológica y numérica.

El cerco militar permanente, por aire, tierra y mar, impuesto al pueblo palestino, incluyendo el cierre de los seis puestos fronterizos terrestres que conectan a

Gaza con Egipto, la Ribera Occidental e Israel, nos recuerda la odiosa práctica del *apartheid*.

Los objetivos predilectos de la genocida élite política y militar de Israel en la Franja de Gaza son civiles: mezquitas y universidades, escuelas y viviendas, hospitales y depósitos de medicamentos, fábricas y medios de comunicación. Impide la entrada de la ayuda humanitaria. Incluso, bombardea escuelas y convoyes de ayuda humanitaria de las Naciones Unidas, como ha ocurrido en días recientes. Es hora de reiterar que existen derechos humanos universalmente reconocidos, cuya vigencia no puede suspenderse, incluso en casos de conflicto armado.

Frente a esta política criminal, frente a estas violaciones del derecho internacional humanitario y de la legislación internacional de derechos humanos, y frente al desacato de centenares de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la cuestión palestina, en particular la resolución 1860 (2009), ¿qué hará esta Asamblea General en su período extraordinario de sesiones de emergencia? ¿Cómo pueden las Naciones Unidas presenciar la masacre del pueblo palestino y no tomar decisiones eficientes que la impidan? ¿Cuánto sufrimiento más será necesario para sensibilizar a los dirigentes del mundo?

Esta Asamblea General representa una oportunidad histórica para aprobar una resolución que interprete el sentimiento de paz que embarga a la humanidad. Es necesario pronunciarse sobre el incumplimiento, por parte de Israel, de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. Venezuela saluda la celebración de este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en tanto que expresión genuina de los 192 países que conforman las Naciones Unidas. Afortunada ha sido la solicitud formulada por el Movimiento de Países No Alineados al Presidente de la Asamblea General, Padre Miguel d'Escoto Brockmann, de celebrar este significativo evento. Como se sabe —y así lo explicó nuestro Presidente, el Padre d'Escoto Brockmann— Venezuela, Malasia e Indonesia habíamos solicitado a su alta investidura que la Asamblea General fuera convocada en un período extraordinario de sesiones de emergencia. La reunión que estamos realizando, por lo tanto, es una oportunidad de oro para que este foro exprese las expectativas y las esperanzas de los pueblos del mundo.

La Corte Internacional de Justicia dejó establecido, en el año 2004, que si bien el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz, su función no es exclusiva y es compartida con la Asamblea General.

Nuestra delegación ha apoyado la propuesta de que el Presidente de la Asamblea presente a la consideración de este cuerpo un proyecto de resolución sobre el tema que hoy nos ocupa. Queremos reconocer la valentía que ha tenido el Presidente de convocar esta Asamblea, habida cuenta de los desesperados intentos de algunos países, como Israel, de sabotearla.

Queremos reconocer, asimismo, la importancia que tiene el proyecto de resolución que nos ha presentado el Presidente; este proyecto —así lo pensamos— constituye una base para un acuerdo amplio. Valoramos el esfuerzo que ha realizado el Padre Miguel d'Escoto Brockmann —un nicaragüense de excepción, un hombre comprometido con las causas de los pueblos del mundo— en la búsqueda de sólidos consensos.

Creemos —y aquí permítaseme hablar con absoluta claridad— que sería conveniente que se tomara en cuenta algunas sugerencias de delegaciones, como la venezolana, para que el proyecto sea enriquecido y fortalecido. A esos efectos, sugerimos, Sr. Presidente, que usted tome en cuenta los siguientes elementos.

Se debe exigir al Estado de Israel, la Potencia ocupante, que cumpla inmediatamente y sin condiciones la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se debe exigir la retirada inmediata y sin condiciones de las fuerzas militares israelíes en la Franja de Gaza. Si esto no ocurriera, sería inviable practicar la ayuda humanitaria, porque el criminal ejército israelí ejerce un control milimétrico sobre el espacio aéreo, el espacio terrestre y el mar de todos los puntos de acceso a la Franja de Gaza, un territorio reducido desde el punto de vista topográfico, controlado de la manera más sangrienta y salvaje por un ejército de los más poderosos del mundo.

Se debe llamar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a participar en la reconstrucción de Gaza. A estos efectos, el Gobierno bolivariano saluda iniciativas como las del Gobierno de Su Alteza Real el Emir de Qatar, que ha anunciado una importante donación

financiera; del Gobierno de Brunei, del Gobierno del Brasil y del Gobierno de la Argentina, quienes han dispuesto ayuda humanitaria.

Se debe demandar que la Potencia ocupante, Israel, levante el bloqueo económico y militar del territorio ocupado de Gaza y reabra inmediatamente los cruces fronterizos con la Franja de Gaza para permitir el acceso de la ayuda humanitaria y el libre tránsito de personas. Hay una propuesta de carácter humanitario. Se debe exhortar al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a todas las instituciones relacionadas a que se implemente un programa de asistencia a los niños y los adolescentes palestinos afectados por los traumas de la guerra.

Finalmente, se debe respaldar la resolución del Consejo de Derechos Humanos S-9/1, de 12 de enero de 2009, sobre las violaciones graves de los derechos humanos tras la ocupación de Palestina, incluida la reciente ocupación de la región de Gaza. El Consejo de Derechos humanos fue creado mediante el estatuto de las Naciones Unidas. Podría decirse que es un hijo predilecto de esta institución, pues se ocupa precisamente de examinar los temas relativos a esta materia. Lo menos que podría hacer la Asamblea General es saludar esa resolución. Además, elementos fundamentales para una resolución de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General también pueden encontrarse en la importante y fundamental declaración del Movimiento de los Países No Alineados emitida el 13 de enero de 2009. Quisiéramos subrayar la importancia que tiene la propuesta del Presidente de la Asamblea General.

En cualquier caso, la resolución de la Asamblea debe aprobarse hoy, pues no es tiempo de dilaciones. Es tiempo de la acción humanitaria y política de la Asamblea General. Saludamos todos los buenos oficios que pueda hacer en esta hora crucial de la historia nuestro Presidente, el Padre Miguel d'Escoto, quien tiene toda la confianza de este cuerpo y, especialmente, la absoluta confianza del pueblo y del Gobierno que lidera Hugo Chávez Frías.

Ante las falencias del Consejo de Seguridad, es necesario impulsar una verdadera reforma de las Naciones Unidas con el propósito de que la Asamblea General —y por eso este evento debe ser saludado— como expresión de los intereses plurales de la comunidad internacional, tenga el poder de orientar

con mesura y equilibrio los asuntos mundiales relativos a la paz y la seguridad internacionales.

En el marco del proceso de reforma de las Naciones Unidas, es necesario que la Asamblea General, como instancia universal y representativa de la comunidad internacional, tenga el poder de decisión en los asuntos mundiales. La actual estructura de las Naciones Unidas ha colapsado y no representa los cambios que está demandando la historia, pues es expresión de los acuerdos que se tejieron después de la segunda guerra mundial y estamos presenciando en esta hora un resquebrajamiento del modelo unipolar y el surgimiento de un mundo multipolar, en el cual la igualdad de las naciones constituye el rasgo predominante.

Debemos exigir que la Potencia ocupante, Israel, cumpla sus obligaciones en el marco del derecho internacional humanitario, en particular el derecho internacional relativo a los derechos humanos. La elite política y militar israelí viola de manera reiterada las resoluciones de este cuerpo. Se ha colocado siempre al margen del derecho internacional; utiliza el terrorismo de Estado; recurre sistemáticamente a la guerra como política de expansión y herramienta de persecución del pueblo palestino. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por lo tanto, insistirá ante la comunidad internacional para que sean denunciados ante la Corte Penal Internacional o un tribunal especial los crímenes de lesa humanidad cometidos por Israel.

La solidaridad de la República Bolivariana de Venezuela y de su Presidente, Sr. Hugo Chávez Frías, con el pueblo palestino va más allá del discurso político. En ese sentido, informo a la Asamblea de que ya se ha enviado ayuda humanitaria al pueblo palestino. El Gobierno de Egipto ha ofrecido sus buenos oficios para que esta ayuda llegue a los destinatarios, el pueblo de Gaza. La primera expresión de esa ayuda humanitaria ya llegó a Egipto hace pocas horas, e incluye 13 toneladas de insumos médicos para asistir a los civiles palestinos heridos. El segundo envío de ayuda humanitaria se despachará en los próximos días y comprenderá 80 toneladas de alimentos no perecederos. Aviones de la fuerza aérea venezolana estarán surcando los mares, recorriendo miles de kilómetros para aproximar la ayuda del pueblo de Venezuela al pueblo palestino en Gaza. Igualmente, Venezuela ha previsto enviar personal médico y funcionarios altamente especializados en operaciones de rescate y asistencia.

Permítaseme concluir mis palabras con esta breve reflexión. Tenemos ante nosotros la responsabilidad moral de dar al mundo una lección de humanidad y recuperar la esperanza casi perdida en un mundo más justo y digno, que es posible. La violencia vesánica puede llevar a la deshumanización de las sociedades y a su animalidad. Esto está ocurriendo hoy. Sólo el clamor de los pueblos puede romper el círculo vicioso de la guerra. Sólo el repudio de los pueblos en contra de la intolerancia y la irracionalidad puede detener ese afán de enloquecida violencia. La Asamblea General tiene la palabra.

Sr. Ettlhi (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación desea expresarle su profundo reconocimiento por haber convocado esta reunión a fin de examinar la injusta agresión que Israel lleva a cabo contra Gaza.

Para comenzar, deseo señalar que mi delegación hace suyas las declaraciones que formularon el representante de Cuba, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el representante de Uganda, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, y el representante de Marruecos, en nombre del Grupo de Estados Árabes. Daré lectura a un breve resumen de mi declaración, cuyo texto completo se ha distribuido.

Los hechos relativos a las causas de la situación que impera en la Franja de Gaza se han distorsionado y tergiversado. Esas distorsiones han confundido a muchas personas bien intencionadas, y a raíz de ellas muchos están ahora convencidos de que los palestinos de Gaza son los que verdaderamente provocaron esa situación, al tiempo que pasan por alto el hecho de que las causas profundas del problema son la ocupación, que ha continuado durante más de cuatro decenios, junto con varias prácticas israelíes que incluyen las matanzas, las detenciones, el desplazamiento, la expropiación de territorio, la destrucción de viviendas, la construcción de asentamientos y el patrón de actos de agresión que llevan a cabo las autoridades y los colonos israelíes. Todas esas prácticas tienen por objeto hacer que los palestinos se vean obligados a irse de Palestina, como continuación de los que los israelíes han venido haciendo desde 1948.

La ocupación y esas prácticas son las causas profundas de lo que está sucediendo. Sin embargo, examinemos brevemente su causa inmediata. A mediados de 2007, las autoridades israelíes de

ocupación, como es bien sabido, impusieron un bloqueo a la Franja de Gaza, aislándola y privándola de alimentos. En junio de 2008 se declaró una supuesta tregua entre los palestinos y los israelíes. Se suponía que la tregua iba a durar seis meses, y que durante ese tiempo las partes se abstendrían de toda forma de violencia contra la otra. Los israelíes prometieron que abrirían los cruces fronterizos para permitir el libre movimiento de bienes hacia y desde Gaza, lo que significaba regresar al statu quo anterior a 2005.

Los palestinos respetaron estrictamente la tregua. Lamentablemente, los israelíes no honraron su compromiso, e interrumpieron la tregua en más de 190 ocasiones. Abrieron parcialmente algunos cruces fronterizos y restringieron la cantidad de bienes hacia y desde Gaza a un 20% de la cantidad que se permitía antes de junio de 2007, provocando un deterioro sin precedentes en las condiciones económicas y de vida de la población. Sin embargo, la resistencia palestina continuó respetando los términos de la tregua.

El 4 de noviembre 2008, sin que mediara ninguna provocación de la parte palestina, los israelíes llevaron a cabo una incursión militar contra Gaza, matando a seis palestinos. Por lo tanto ¿acaso no era natural que los palestinos trataran de defenderse con todos los medios que tuvieran a su disposición? Entonces, el 5 de noviembre, los israelíes impusieron un bloqueo total en la Franja de Gaza, privando a su población de todos los bienes vitales, entre ellos los alimentos, las medicinas, las mercancías y el combustible. Eso llevó a la actual situación, que se caracteriza en particular por la falta de muchas medicinas esenciales y la falta de agua potable para más del 70% de la población, las aguas servidas fluyendo en las calles, las fábricas completamente cerradas y un crecimiento cada vez mayor de la pobreza y el hambre. ¿Puede haber una agresión más cruel y horrible que privar a un pueblo de lo que necesita para sobrevivir? ¿Acaso los palestinos no tienen derecho a defenderse con todos los medios a su alcance?

Después siguieron los acontecimientos que comenzaron el 27 de diciembre de 2008, cuando los israelíes comenzaron a cometer actos indiscriminados de matanza y de destrucción. Ante los ojos del mundo entero, asesinaron a civiles inocentes, incluidas mujeres, niños, médicos, enfermeras, personal humanitario y periodistas, borrando a familias enteras e hiriendo a miles de personas; impidieron que los equipos médicos llegaran a las víctimas antes de que

murieran debido a la pérdida de sangre; destruyeron hogares, lugares de culto e instituciones educativas; bombardearon hospitales e incluso instalaciones de las Naciones Unidas, y dispararon contra las ambulancias y los convoyes de asistencia humanitaria, de todo lo cual son testigos el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las Naciones Unidas. Atacaron zonas residenciales con bombas de fósforo, que queman todo lo que tocan.

A pesar de la aprobación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, que pide una inmediata cesación del fuego, Israel ha anunciado, a través de su Primer Ministro y de otros funcionarios, que rechaza la resolución. En realidad, en un claro desafío a la comunidad internacional, Israel ha escalado su agresión criminal.

Lo siguiente, según las palabras de un testigo, es lo que sucede actualmente en Gaza:

“Lo que Israel dice que está haciendo en Gaza es librar una guerra contra Hamas. Los hechos en el terreno, sin embargo, son completamente distintos. Esto es una guerra entre un ejército equipado con las armas más complejas y civiles desarmados que no tienen siquiera un refugio para protegerse. Es una guerra contra Gaza.”

El ataque de Israel contra los civiles en Gaza es definitivamente peor que cualquier acto nazi y no tiene precedentes en la historia en cuanto a su horror y crueldad. Hoy, por lo tanto, instamos a la Asamblea General a que apruebe un proyecto de resolución que pida una cesación del fuego inmediata y duradera, la retirada inmediata de las fuerzas israelíes, el fin de los cierres y la apertura de todos los cruces fronterizos, que denuncie claramente la agresión de Israel y su constante violación del derecho internacional, incluido el derecho humanitario internacional, y que reafirme la resolución S-9/1 del Consejo de Derechos Humanos, que pide que se establezca una comisión de investigación de los hechos para investigar los crímenes y las violaciones constantes del derecho internacional. Consideramos que eso es el mínimo que se puede hacer. Sin embargo, por el bien del consenso, apoyamos el proyecto de resolución que usted presentó, Sr. Presidente, ante todo como una expresión de nuestro aprecio por usted y por su noble posición.

Sr. Al-Allaf (Jordania) *(habla en árabe)*: Sr. Presidente: Permítame, para comenzar, expresar mi gratitud y mi agradecimiento por celebrar esta

reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia para debatir la agresión israelí contra la Franja de Gaza y sus catastróficas consecuencias para la población civil. Su posición, bien conocida, ha mostrado su claro compromiso con los nobles propósitos y principios de las Naciones Unidas. Desde el primer día en que asumió el cargo, usted ha tratado de que se haga justicia y de mejorar la eficiencia y la eficacia de la Asamblea General.

Jordania se asocia a la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los Estados Árabes, por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Uganda en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

La reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia para examinar la situación en Gaza es la expresión clara y plena del rechazo de la comunidad internacional a la agresión israelí contra una población desarmada y sitiada. Jordania ha denunciado esa agresión, que ha cobrado miles de víctimas civiles inocentes. Jordania pide una vez más a la comunidad internacional que cumpla con su obligación política, legal y moral de obligar a Israel a respetar la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad poniendo fin de inmediato a todas sus actividades militares y a su política de castigo colectivo contra los civiles palestinos, levantando los cierres, abriendo los cruces fronterizos y aliviando el sufrimiento catastrófico que han provocado sus operaciones militares en clara violación al derecho humanitario internacional, el Cuarto Convenio de Ginebra, la Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los instrumentos pertinentes de protección de los civiles en conflictos armados, en particular las mujeres y los niños.

La resolución 1860 (2009) expresa claramente el consenso internacional al pedir que se establezca una cesación del fuego inmediata y permanente, que debe ser plenamente respetada. También expresa la necesidad de una retirada total de las fuerzas israelíes de Gaza, que se asegure el suministro de asistencia humanitaria, se hagan esfuerzos por aliviar la situación humanitaria y económica en Gaza y que las partes y la comunidad internacional redoblen sus esfuerzos por lograr una paz basada en la solución de dos Estados, como prevé la resolución 1850 (2008). Este consenso internacional tiene ahora legitimidad internacional y un

carácter obligatorio jurídico y moral que debe ser respetado por todos, en especial por Israel.

Los dirigentes y el pueblo de Jordania están totalmente decididos a apoyar al pueblo palestino para poner fin a su sufrimiento humanitario y lograr que disfrute de sus derechos básicos, incluida la creación de un Estado Palestino independiente en suelo nacional palestino. Desde que comenzó esta crisis, Su Majestad el Rey Abdullah ha mantenido contactos intensivos con sus hermanos dirigentes árabes y con dirigentes políticos regionales e internacionales para garantizar la inmediata cesación de la agresión y el pleno cumplimiento por todas las partes de la resolución 1860 (2009). Jordania ha expresado su pleno apoyo a los incansables y constantes esfuerzos de la hermana República Árabe de Egipto para lograr una cesación del fuego inmediata, el fin del sufrimiento de nuestros hermanos palestinos y la protección de sus derechos.

El deterioro de la situación humanitaria en Gaza ha llegado a niveles sin precedentes que ofenden la conciencia de la humanidad. Los asesinatos y los actos de terror son hechos cotidianos. Todo esto sucede mientras el aparato militar israelí continúa sus matanzas y su agresión, sin tener en cuenta los pedidos de los organismos de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja, que han descrito la profundidad y la gravedad de la tragedia en Gaza. La agresión israelí y el uso excesivo y desproporcionado del poder militar y el bloqueo injustificado de la Franja de Gaza han destruido toda esperanza de una vida normal. Los niños, los periodistas, los médicos, nadie está a salvo de la agresión israelí que ha destruido las instalaciones, los servicios públicos, las escuelas, las universidades, los hospitales, los lugares de culto e incluso los edificios de los organismos de las Naciones Unidas y los depósitos de suministros humanitarios y médicos de las Naciones Unidas.

Esta agresión debe dar lugar a un esfuerzo internacional serio y eficaz para abordar la catástrofe humanitaria en la Franja de Gaza, iniciar la reconstrucción y restablecer la vida normal de la población de Gaza. Jordania participa plenamente en estas actividades. Su Majestad el Rey ha ordenado que los hospitales jordanos se abran al servicio de nuestros hermanos palestinos y se pongan a su disposición todos los recursos posibles a través de la asistencia médica y de la preparación de un hospital militar de campaña que será enviado a Gaza para atender a los pacientes y a los heridos. Jordania también expresa su decisión de

proporcionar todas las instalaciones a las instituciones de las Naciones Unidas que están trabajando allí con el fin de abordar las consecuencias de la catástrofe humanitaria que ha causado la agresión y lanzar una asociación eficaz con estas instituciones para garantizar el suministro de todas las formas de apoyo y asistencia que necesiten nuestros hermanos palestinos.

Jordania también está dispuesta a proporcionar todo tipo de asistencia internacional en su territorio en cualquier momento a través de la organización de caridad Hachemita, que trabaja sin cesar para ayudar a prestar asistencia y unidades de sangre a nuestros hermanos en Gaza. La asistencia que Su Majestad ordenó que se envíe a Gaza asciende a ahora a un total de 14 caravanas, cargadas con 2.311 toneladas de asistencia alimentaria y suministros médicos. Además, se ha establecido un puente aéreo que permitirá trasladar 80.000 comidas preparadas hasta el aeropuerto de El-Arish, que es la primera parada en su camino a la Franja de Gaza, para distribuir las por conducto del Programa Mundial de Alimentos.

Jordania también sigue distribuyendo en Gaza asistencia de los Estados árabes, islámicos y occidentales y continúa sus contactos con sus asociados de la Unión Europea para encontrar vías que permitan aprovechar las capacidades operacionales y logísticas de Jordania para proporcionar asistencia a Gaza a través de la organización de caridad Hachemita, el centro nacional de seguridad y la organización nacional de gestión de emergencias.

La paz y estabilidad en el Oriente Medio no se lograrán a través de operaciones militares. Sólo podrán alcanzarse a través del diálogo y las negociaciones serias, que darán a la legítima Autoridad Palestina los medios necesarios para llevar a la práctica el deseo del pueblo palestino de establecer un Estado independiente, viable y contiguo a Israel, con Jerusalén como su capital. El regreso a las negociaciones es la única vía para solucionar el conflicto israelo-palestino sobre la base de los mandatos internacionales pertinentes, incluidas las resoluciones de las Naciones Unidas, la Hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

El uso del poder militar por Israel no sólo amenaza la estabilidad en la región, sino que también afecta negativamente las actividades que llevan a cabo las partes internacionales para alcanzar la paz en el Oriente Medio, como se expresa en la resolución 1850 (2008) del Consejo de Seguridad. Ese uso amenaza

todo el proceso de paz que trata de solucionar el conflicto israelo-palestino sobre la base de la fórmula de los dos Estados, que es una condición básica para lograr la paz y la estabilidad en la región.

Una vez más, nuestra delegación apoya sus esfuerzos, Sr. Presidente, en este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, y apoyamos la adopción de una resolución de la Asamblea General para reforzar la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. Nuestra delegación también expresa su voluntad de llevar a cabo todos los esfuerzos necesarios para facilitar la adopción de esa resolución tan pronto como sea posible.

El Sr. Wolfe (Jamaica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. Palihakkara (Sri Lanka) (habla en inglés): Mi delegación se suma a la declaración del Presidente del Movimiento de los Países no Alineados expresando su solidaridad con el pueblo palestino y destacando la opinión colectiva del Movimiento respecto de la grave situación humanitaria, de seguridad y política que surge de los constantes ataques contra Gaza y su pueblo. Como país que ha sufrido mucho a manos de la violencia desenfadada desatada por el terrorismo, Sri Lanka conoce demasiado bien el costo material y humano de esa violencia, que puede verdaderamente obstaculizar las soluciones políticas.

Al iniciarse los últimos ataques militares, el Gobierno de Sri Lanka, el 5 de enero de 2009, expresó su profunda angustia y preocupación por la escalada de la violencia en Gaza, que provocó un gran derramamiento de sangre. Esta escalada no sólo ha causado nuevas pérdidas de vidas de civiles y deteriorado la situación humanitaria, sino que también ha hecho crecer la tensión en la región, con todas las numerosas consecuencias que esa situación presagia. El Gobierno de Sri Lanka ha instado a las partes a poner fin de inmediato a la acción militar y a la violencia y a establecer un entorno favorable que permita avanzar hacia la solución de dos Estados, una solución que todas las partes interesadas consideran como la única solución duradera posible. El Gobierno también ha reiterado su convicción de que la cesación de la violencia por todas las partes pondrá fin al indecible sufrimiento humano que actualmente soportan los palestinos y al trauma y la ansiedad del pueblo de la región.

Como ha señalado la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, sobre todo los países no alineados, suscita profunda preocupación y pesar el hecho de que estos llamamientos a favor de la cesación de la violencia no hayan sido escuchados y que los organismos humanitarios, como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, hayan sido objeto de ataques que han causado la muerte de personal humanitario, lo que les impide seguir prestando asistencia al pueblo palestino.

Teniendo en cuenta la necesidad vital de garantizar la seguridad y la protección del personal humanitario, todas las partes deben facilitar su labor, que es indispensable para satisfacer las necesidades de la población afectada, un hecho del que Sri Lanka es plenamente consciente debido a su propia experiencia en cuanto a atender y proporcionar suministros a los civiles afectados por los conflictos derivados de la violencia terrorista.

Nos sumamos a otras naciones para exhortar a las partes interesadas a que respeten los llamamientos en pro de la cesación de la violencia, sobre todo los llamamientos que figuran en la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, y a que creen las condiciones que permitan promover un proceso de negociaciones eficaz. Esperamos que sean fructíferos los recientes esfuerzos de los países amigos de la región y la iniciativa del Secretario General de interponer sus buenos oficios para lograr el fin inmediato del sufrimiento y el inicio de un proceso hacia una solución duradera.

Creemos que la unidad del pueblo palestino reviste suma importancia para el logro de una solución duradera de la cuestión de Palestina. Abrigamos la esperanza de que todos los segmentos del sistema de gobierno palestino se esfuercen por dirimir sus diferencias por medios pacíficos, se unan para hacer realidad las aspiraciones de su pueblo y apoyen al Presidente Abbas y a su Gobierno. Sri Lanka desea reiterar su apoyo al pueblo palestino y a sus dirigentes en sus esfuerzos por lograr una solución general y duradera.

La conferencia de Anápolis, que contó con la participación de las principales partes interesadas, nos llevó a esperar que las negociaciones entre Israel y Palestina avanzaran con miras a lograr un acuerdo basado en la solución de dos Estados hacia

finales de 2008. Lamentablemente, ese logro no se ha materializado y el pueblo palestino sigue haciendo frente a más violencia y más sufrimiento. Estas nuevas dificultades se suman a las que se derivan de las amplias restricciones y otras medidas de castigo colectivo, que han frustrado al pueblo palestino así como el proceso político.

Sri Lanka desea que la amistad y la unidad entre los palestinos e israelíes tengan como premisa los dos Estados de Israel y Palestina, que coexistan en paz y armonía dentro de fronteras seguras. Consideramos oportuna la adopción de medidas prácticas para lograr una solución inmediata de los problemas que encara el pueblo palestino. En esta coyuntura decisiva para los palestinos en sus aspiraciones para hacer realidad sus derechos humanos y nacionales legítimos, el Gobierno y el pueblo de Sri Lanka quieren reafirmarles su continuo apoyo y solidaridad.

Por último, quiero decir que mi delegación también espera que la Asamblea pueda adoptar decisiones urgentes en este sentido sin dilación, de acuerdo con las propuestas que se han presentado.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En los últimos días, Rusia ha expresado con frecuencia su posición de principios con respecto a los acontecimientos en la Franja de Gaza.

Una vez más, deseo afirmar nuestra profunda preocupación ante la muerte y el sufrimiento de civiles en Gaza. El derramamiento de sangre debe cesar de inmediato para así evitar una catástrofe humanitaria en Gaza, evacuar a los heridos y ayudar a la población civil a sobrevivir. Toda la comunidad internacional exige una cesación del fuego inmediata y duradera, que goce del respeto de todas las partes, incluido el fin de los ataques con cohetes contra Israel, que dé lugar a la total retirada de las fuerzas israelíes de Gaza. Esta exigencia quedó reflejada en la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, que debe aplicarse plenamente por Israel y por Hamas.

Es importante que no nos dejemos llevar por nuestras emociones, sino que nos concentremos en lograr una reconciliación duradera y apoyar los esfuerzos en curso de la comunidad internacional, incluida la importante labor que desempeñan en este sentido el Cuarteto y el Secretario General, quien se encuentra ahora en la región. En este contexto, encomiamos la función mediadora que ha desempeñado Egipto con miras a solucionar la crisis en

Gaza, así como la reanudación del diálogo intrapalestino, que es una condición importante para resolver el problema de Gaza por medios diplomáticos.

Esperamos que las difíciles consultas que tienen lugar en El Cairo con el fin de resolver los problemas en Gaza permitan lograr una solución diplomática y política de la crisis, que sea mutuamente aceptable para todas las partes. Asimismo, albergamos la esperanza de que los dirigentes árabes contribuyan a mitigar la peligrosa fase actual del conflicto palestino-israelí.

Consideramos que el principal reto que enfrentamos no es culpar a nadie, sino encontrar una forma de poner término a la violencia. Al ejercer su tradicional influencia en el Oriente Medio, Rusia prosigue sus contactos de trabajo con todos los principales agentes a fin de lograr una cesación del fuego y la reanudación del proceso de paz palestino-israelí.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Le agradecemos encarecidamente al Presidente de la Asamblea General que haya respondido prontamente a la solicitud hecha por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados de convocar la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Es hora de que el órgano más representativo y democrático de nuestra Organización y, ante la inercia del Consejo de Seguridad, se pronuncie exigiendo la detención de la matanza, del genocidio que desde el 27 de diciembre pasado lleva a cabo Israel en contra de la población civil indefensa de la Franja de Gaza, y condene en los términos más enérgicos esta agresión genocida.

Como hemos expresado en otras ocasiones, el pueblo nicaragüense ve con gran tristeza y consternación la situación del pueblo palestino en la Franja de Gaza, en donde una vez más, este heroico pueblo es víctima de ataques genocidas israelíes por tierra, mar y aire. Israel se ha convertido en opresor y victimario del pueblo palestino por largos 60 años, y los crueles ataques israelíes, injustos y desproporcionados, son una continuación de la situación insostenible que vive el enclave, víctima permanente de un bloqueo económico y de graves restricciones a sus derechos humanos básicos.

La tragedia humanitaria se ha profundizado debido a la incesante agresión criminal israelí, con armas sofisticadas y prohibidas, desde el 27 de

diciembre de 2008. Según datos proporcionados el día de ayer, había más de 1.013 muertos y más de 5.000 heridos, la mayoría niños y mujeres. Esta cifra es aproximadamente el doble de la cifra del 8 de enero, fecha en que se aprobó la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, sin que hasta el momento este órgano haya adoptado medidas reales, concretas y verdaderamente eficaces en el terreno para impedir la continuación de esta matanza. El mundo es testigo del aumento diario de muertos y heridos durante las tres semanas transcurridas desde el inicio de esta última agresión genocida israelí, agresión que pareciera no tener fin.

Vimos cómo ayer las fuerzas israelíes atacaron la sede de las Naciones Unidas en Gaza, que servía de refugio a cientos de personas que buscaban protección de nuestra Organización ante los ataques genocidas de que son objeto de parte de las fuerzas israelíes. También hemos sido espectadores de cómo han sido usadas armas prohibidas por el derecho internacional humanitario contra los civiles, como el fósforo blanco, empleado incluso en contra de niños y cómo se ha impedido que organizaciones humanitarias, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, pudieran llegar a asistir a las víctimas.

Ha quedado claro que, con la aprobación de la resolución 1860 (2009) de Consejo de Seguridad y otros ejemplos de resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, que existe una desconexión entre las resoluciones aprobadas y las acciones del Consejo para ponerlas en práctica sobre el terreno.

Israel, la Potencia ocupante, ha pisoteado la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y todas sus responsabilidades morales y éticas. El Consejo debe cumplir con su obligación de conformidad con la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales y, por consiguiente, de suprimir todo acto de agresión o de quebrantamiento de la paz.

Nos preguntamos cómo pueden justificarse estos actos desproporcionados de barbarie israelí. ¿Cómo pueden justificarse la muerte ya de más de 1.000 civiles, incluidos centenares de niños y mujeres con un supuesto argumento de legítima defensa? ¿Cuántas mujeres y niños más tendrán que morir para que se detenga esta masacre? ¿Cuándo se levantarán los cierres de la Franja de Gaza y se permitirá el acceso

sin obstáculo alguno de la ayuda humanitaria? El hecho de que el Consejo de Seguridad no actúe, ni cumpla con las responsabilidades que le incumben, no exime a los Estados Miembros de la obligación que les impone la Carta, ni a las Naciones Unidas de la responsabilidad que tienen en virtud de la misma, de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Hemos visto pronunciamientos de diversos organismos y entidades internacionales condenando la agresión israelí y pidiendo el cese al fuego, el cese a la matanza de palestinos. Entre estos organismos se encuentran el Comité sobre los Derechos del Niño, el Consejo de Derechos Humanos, el UNICEF, la UNESCO y otros, así como pronunciamientos de la abrumadora mayoría de los Estados que conforman la comunidad internacional. También van en aumento en todo el mundo movilizaciones populares, que repudian la masacre e invasión israelí contra Gaza. No podemos permanecer impasibles mientras se producen cada día decenas de muertes y heridos de civiles inocentes. Todos los actores internacionales deben trabajar para la consecución de lograr un alto al fuego inmediato y poner fin a los ataques militares y los bombardeos que está sufriendo la Franja de Gaza.

La Asamblea General, siendo el órgano más democrático y representativo de las Naciones Unidas, donde estamos todos los Gobiernos y pueblos del mundo, tiene el deber y la obligación de pronunciarse sobre la situación en Gaza y alzar su voz y su peso para exigir el cese inmediato del fuego israelí y el retiro inmediato de las tropas ocupantes.

Solicitamos la aprobación el día de hoy de la resolución A/ES-10/L.21. Mi país hubiera querido un texto más fuerte, donde se pidiera un inmediato cese al fuego, la retirada inmediata e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, condenar en los términos más enérgicos esta agresión genocida, condenar las prácticas de exterminio de Israel en Gaza, exigir que no se reanuden las hostilidades, abrir los cruces fronterizos y permitir el acceso humanitario, establecer un mecanismo de monitoreo, garantizar la protección de los civiles, asegurar el respeto del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Ese texto contribuiría también al fortalecimiento del estado de derecho mediante el apoyo de un mecanismo penal para que se tomen las medidas necesarias para enjuiciar a los responsables de crímenes de guerra, crímenes contra la paz y crímenes de lesa humanidad incluido el

genocidio, buscar el fortalecimiento del proceso de paz general, y asegurar que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho inalienable a la libre determinación con la creación de su Estado, tomando como base las fronteras anteriores a junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Sin embargo, estamos dispuestos a apoyar la resolución mencionada en aras de un consenso que detenga de inmediato el sufrimiento del pueblo palestino. Mi Gobierno apoya todas las iniciativas que tengan como objetivo poner término lo antes posible a este genocidio, y nos presentamos desde este momento para colaborar en los órganos de nuestra Organización y con el Movimiento de los Países No Alineados.

El silencio ante esta barbarie es complicidad y esto no es aceptado por los pueblos del mundo. En América Latina y el Caribe, Oriente Medio, Asia, Europa y África, incluso en los Estados Unidos e Israel, la población se ha tomado las calles demandando que se detenga el genocidio del pueblo palestino, exigiendo la libertad de Palestina. Nicaragua reitera su absoluta y total solidaridad con el hermano pueblo palestino en su lucha por la libertad y su Estado.

Observamos con gran satisfacción la iniciativa que fuera anunciada el día de ayer por el Representante Permanente del Estado de Qatar, en el sentido de que Su Alteza el Emir ha decidido establecer un fondo para la reconstrucción de Gaza, al que dicho Estado ha anunciado que contribuirá con la suma de 250 millones de dólares. De la misma manera, hemos visto con beneplácito el llamado del Emir a los Estados árabes para organizar una operación de transporte marítimo para llevar asistencia humanitaria a la Franja de Gaza lo más pronto posible.

Quisiera citar las palabras del Comandante Daniel Ortega, Presidente de la República de Nicaragua, al referirse a este tema:

“Con la autoridad del pueblo nicaragüense, nosotros, en nombre de la paz y en nombre de Dios, le pedimos a la comunidad internacional que, de una vez por todas, dé los pasos correspondientes para que las tropas del Estado de Israel abandonen el territorio palestino.”

El día de ayer, Nicaragua asumió la Presidencia del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Los Presidentes del área se reunieron en la ciudad de

Managua y emitieron la siguiente resolución en relación con la situación en la Franja de Gaza:

“Los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), tomando en cuenta la situación prevaleciente en la Franja de Gaza,

Lamentan que no se haya logrado un cese de fuego definitivo entre las partes, lo cual ha ocasionado una cantidad de pérdidas humanas y cuantiosos daños materiales, creando una mayor inestabilidad política en la región.

Por tanto, acuerdan:

Hacer un llamado al retiro inmediato del ejército de Israel, en estricto cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para lograr un alto al fuego definitivo, que permita el retorno de la paz, la recuperación de los heridos y la reconstrucción de las áreas devastadas por el conflicto, y

Hacer un llamado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a intensificar sus esfuerzos para restaurar la estabilidad en la zona, tomando en cuenta que es el órgano con la responsabilidad primordial dentro del sistema de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de enero del año 2009.”

Sr. Hreggvidsson (Islandia) (*habla en inglés*): Islandia respalda firmemente los llamamientos del Secretario General para que ambas partes pongan fin a las hostilidades de inmediato. No obstante, el conflicto en Gaza no puede analizarse como una cuestión aislada. Si bien debemos reconocer la urgencia de detener la crisis inmediata, también debemos formular nuestros llamamientos en el contexto más amplio de los imperativos de una paz sostenible: ante todo, la reanudación urgente del proceso de paz, la reconciliación intrapalestina, el fin del bloqueo contra Gaza y el fin del régimen de cierre en la Ribera Occidental.

El proceso de paz deberá reanudarse con la activa participación de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Se requiere un nuevo enfoque para encontrar una salida del estancamiento. La Iniciativa

de Paz Árabe es prometedora, pero un proceso internacional de esa índole necesita el compromiso cabal de todas las partes interesadas. Islandia renueva su llamamiento en pro de una mejor inclusión de las mujeres en el proceso de paz, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

Hay que detener el lanzamiento de cohetes desde Gaza para aterrorizar a los civiles israelíes. Islandia ha condenado estos ataques con cohetes. Hamas tiene una gran responsabilidad por incluir a civiles en la zona del conflicto.

Dicho esto, el hecho de que una de las partes viole el derecho internacional no exime a la otra de la necesidad de respetarlo. Islandia ya ha condenado los ataques contra viviendas de civiles, escuelas, hospitales y mezquitas de Gaza. Estos actos violan el derecho internacional humanitario. Crecientes partes de la población permanecen atrapadas en sus hogares y las organizaciones de asistencia no pueden tener acceso a ellas, según lo señalado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. El Comité Internacional de la Cruz Roja afirma que:

“muchos heridos han sido abandonados y dejados solos en su sufrimiento, imposibilitados de llegar a los hospitales y en zonas inaccesibles a las ambulancias y el personal médico. Algunos heridos incluso han muerto porque las ambulancias no recibieron la autorización requerida para asistirlos a tiempo.”

Pedimos a Israel que elimine con carácter permanente las restricciones impuestas a los equipos médicos y a la asistencia humanitaria.

Islandia pone de relieve la importancia de la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en la región, en especial para los habitantes de Gaza, cuya inmensa mayoría son refugiados palestinos. Acogemos con beneplácito el llamamiento del Consejo de Seguridad a los Estados Miembros para que hagan contribuciones adicionales al Organismo, como se indica en la resolución 1860 (2009). Condenamos enérgicamente el ataque perpetrado ayer por Israel contra la sede del OOPS en Gaza, donde 700 civiles habían pedido protección de los bombardeos y se almacenaban suministros vitales. Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, debemos exigir una completa explicación de los ataques que las Naciones Unidas han sufrido en

Gaza en las últimas tres semanas. Esos ataques son inaceptables.

Debemos salir de este círculo vicioso de violencia. La comunidad internacional debe desempeñar la función de buen médico y hacer el máximo por remediar la causa del conflicto. Al mismo tiempo, los israelíes y los palestinos deberán abstenerse de llevar a cabo acciones que agraven los síntomas.

Este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General debe prestar su pleno apoyo al llamamiento a favor de una cesación del fuego, que figura en la resolución 1860 (2009), y de su inmediata aplicación.

Sr. Al-Najem (Kuwait) (*habla en árabe*): Permítaseme dar las gracias al Presidente d'Escoto Brockmann por todos sus esfuerzos sostenidos y su clara insistencia, desde los primeros días del conflicto, en una inmediata y completa cesación del fuego tras la agresión de Israel contra la Franja de Gaza. El Presidente ha convocado esta reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia en el contexto de las reivindicaciones internacionales para examinar las ilegales prácticas israelíes en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, que constituyen una clara violación de los instrumentos internacionales y del derecho internacional humanitario.

Apoyamos las declaraciones formuladas por los representantes de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, de Uganda en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica y de Marruecos en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

El ocupante israelí ha intensificado su agresión contra Gaza, que ya ha durado 21 días. Varias regiones han sido bombardeadas, incluidos hospitales, escuelas, una oficina del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y oficinas de la prensa y los medios de comunicación internacionales. También se han producido ataques aéreos, en los que las fuerzas israelíes utilizaron bombas de fósforo.

El conflicto comenzó el 27 de diciembre de 2008 y, hasta ahora, se ha cobrado la vida de 1.100 mártires, incluidos 400 niños y unas 80 mujeres, y más de 5.000 heridos. Lo que estamos viendo en Gaza es un genocidio y crímenes de guerra contra un pueblo

indefenso; esto invalida toda pretensión de Israel de actuar en legítima defensa. También niega la afirmación de que Israel es el único país democrático de la región. ¿Puede la democracia complacerse con el derramamiento de sangre y el sufrimiento de las mujeres y los niños?

Kuwait expresa su profunda preocupación en cuanto a la agresión en curso, que es un desafío flagrante a las exigencias de la comunidad internacional y a los esfuerzos diplomáticos regionales e internacionales para lograr una cesación del fuego inmediata. Reiteramos que la agresión militar contra civiles, lo cual rechazamos, constituye una grave violación del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos. Sólo intensifica el ciclo de violencia y amenaza la paz y la seguridad internacionales y el ya frágil proceso de paz. Israel debe aplicar la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes, y velar por el respeto incondicional del derecho internacional y del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

El pueblo palestino, que sigue muriendo a manos de Israel, la Potencia ocupante, ha sufrido durante muchos años debido al bloqueo y al castigo colectivo. Minuto a minuto vemos nuevas víctimas inocentes. Israel ha atacado escuelas del OOPS y ha bombardeado la oficina principal del OOPS en Gaza. Kuwait pide a Israel que adopte todas las medidas posibles para evitar una repetición de tales ataques contra objetivos civiles y humanitarios. Reiteramos la necesidad de realizar una investigación imparcial sobre esta agresión y, al mismo tiempo, garantizar la seguridad de los funcionarios del OOPS y permitirles cumplir sus responsabilidades con los civiles palestinos en Gaza.

La situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados, incluida Gaza, es sumamente difícil. Exhortamos a todos los donantes a que presten asistencia humanitaria adicional y respalden a las organizaciones humanitarias que trabajan allí. Queremos rendir homenaje al OOPS, que trabaja en condiciones muy peligrosas.

Esta agresión no sólo tiene efectos inmediatos, sino que también aumenta los sentimientos de odio y rencor. Por tanto, no sólo constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, sino también es la causa de una situación humanitaria en extremo

peligrosa, habida cuenta de que la seguridad no puede garantizarse mediante la fuerza tiránica, las masacres y el ataque contra los civiles.

La paz duradera y la seguridad solamente pueden ser el resultado de un proceso político creíble que genere esperanza y lleve a un mejor futuro. Los países árabes y otros países amantes de la paz han sido unánimes en demostrar su solidaridad con el sufrido pueblo palestino ante la injusta agresión en su contra, especialmente en Gaza. El pueblo palestino lucha por su derecho inalienable a la libre determinación y por establecer un Estado independiente en su territorio nacional, dentro de fronteras seguras y con Jerusalén como capital.

Debido a que consideramos de que se necesita el cese inmediato de las hostilidades y la cesación del fuego, celebraremos una cumbre económica árabe los días 19 y 20 de enero, en la cual el tema principal del programa será la agresión israelí contra Gaza. Los ministros de relaciones exteriores árabes se están reuniendo actualmente para analizar los acontecimientos de la situación en Gaza.

Hacemos un llamamiento a la conciencia de la comunidad internacional, si esa conciencia todavía existe, para que exija que se detenga de inmediato la maquinaria de guerra israelí que mata a personas inocentes en Gaza y apoyamos el proyecto de resolución A/ES-10/L.21 presentado por el Presidente de la Asamblea General.

Sr. Ba-Omar (Omán) (*habla en árabe*): Para comenzar, mi delegación desea expresar sus cálidos agradecimientos al Presidente por sus sinceros e incansables esfuerzos, que mi Gobierno tiene en gran estima, destinados a convocar a este período extraordinario de sesiones de emergencia sobre las violaciones israelíes en los territorios palestinos ocupados, en respuesta a las solicitudes de numerosos Estados y de grupos regionales y políticos. Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, Cuba, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y Uganda, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

La Asamblea General se reúne hoy para examinar un asunto extremadamente importante y grave: la agresión israelí contra los territorios palestinos ocupados, en particular las masacres cometidas contra

los civiles de Gaza. Esas masacres horribles cometidas por las fuerzas israelíes de ocupación contra el pueblo palestino pueden ser descritas como crímenes de guerra y como una forma de genocidio contra un pueblo que se encuentra sitiado. Si la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, es incapaz de detener esas acciones, su fracaso será equivalente a un retroceso y se socavarán la credibilidad del orden internacional.

Al tiempo que condenamos enérgicamente la agresión y las masacres perpetradas por Israel contra el pueblo palestino, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas inmediatas destinadas a detener la masacre, forzar a Israel a aceptar la cesación del fuego, retirar sus fuerzas de Gaza y permitir que llegue a la Franja de Gaza la ayuda y la asistencia humanitarias, en aplicación de la resolución 1860 (2009).

Es tiempo de que la comunidad internacional se exprese con una sola voz y advierta a Israel acerca de las consecuencias de su agresión contra el pueblo palestino, que viola las normas y principios internacionales y constituye una flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra.

El lenguaje de guerra y el escalamiento militar son en vano: la única forma de garantizar la seguridad de Israel no descansa en la muerte de civiles palestinos sino en las negociaciones con los legítimos representantes del pueblo palestino para alcanzar una paz amplia y justa que brinde seguridad y estabilidad a todas las partes.

Por medio del Presidente de la Asamblea General instamos al Consejo de Seguridad a que asuma plenamente su responsabilidad como órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales. Lo que sucede hoy en Palestina requiere que el Consejo de Seguridad adopte medidas inmediatas y urgentes para detener la agresión e imponer una cesación del fuego. Si el Consejo no consigue lograr ese objetivo, su credibilidad y función se verán socavadas. La seguridad no es un derecho del que Israel goce exclusivamente mientras que los palestinos carezcan de él.

Consideramos que el Consejo de Seguridad debe actuar de manera unánime. No debería permitirse que ciertos Estados ejerzan el derecho de veto y dicho derecho no debe ser motivo de abuso cuando se trate de

una situación humanitaria como la que observamos en Gaza y se cometa genocidio contra el pueblo palestino.

Creemos que el Consejo no debe aprobar resoluciones que no puedan ser ejecutadas. Instamos al Consejo a establecer un mecanismo claro, práctico y transparente para asegurar la aplicación de sus resoluciones. Si Israel no acata las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Consejo debe adoptar medidas punitivas contra la entidad israelí. Los israelíes consideran que están por encima de la ley, que pueden hacer cualquier cosa sin rendir cuentas a nadie, y que pueden hacer caso omiso de las normas y principios internacionales. Esa es una situación que debe ser sometida a revisión. Lo que sigue ocurriendo en Gaza exige una movilización inmediata a todos los niveles de las Naciones Unidas, no solamente por parte del Consejo de Seguridad sino también de la Corte Penal Internacional, a fin de castigar a los perpetradores.

Finalmente, deseamos ver que la Organización adopte medidas inmediatas y responsables, especialmente el Consejo de Seguridad. Hacemos nuestro y apoyamos el proyecto de resolución que se encuentra hoy ante la Asamblea en el documento A/ES-10/L.21.

Sr. Wolf (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Preocupa profundamente a los Estados Unidos la situación en Gaza y el sur de Israel que causa la pérdida de vidas de civiles y el sufrimiento humano. Este es un asunto muy grave, como todos reconocemos. Pero se trata de una situación que en su conjunto se puede abordar mejor mediante los esfuerzos en el terreno, y no a través de declaraciones tendenciosas y polémicas o propuestas poco realistas que nada hacen para influir en la situación de manera positiva.

La Asamblea debe actuar con cautela para no complicar los esfuerzos que buscan una solución o socavar las actividades diplomáticas en curso destinadas a detener la violencia en Gaza. Esto es especialmente así cuando el Consejo de Seguridad trata el asunto de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. No se debería permitir que este período extraordinario de sesiones se transforme en una plataforma para la crítica injuriosa justamente cuando se hacen todos los esfuerzos por encontrar un mecanismo para detener el conflicto. La Asamblea debe ejercer gran prudencia para evitar que sus deliberaciones sean tomadas por Hamas u otros grupos

terroristas como aliento o justificación para sus actos ilegales o para avivar aún más las tensiones y propagar la violencia y la inestabilidad en la región.

Las Naciones Unidas ya se han expresado a través de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad y el Secretario General se encuentra en la región en este momento esforzándose por encontrar una solución a la situación y garantizar la aplicación de la resolución. Es ahí donde deben centrarse los esfuerzos de todos: en la labor efectiva de la diplomacia que se desarrolla en la región.

Es evidente que la situación en Gaza antes de los acontecimientos actuales, no era sostenible. La población de Gaza observaba como aumentaba la inseguridad y la anarquía al tiempo que sus condiciones de vida se hacían cada vez más desesperadas debido a las actuaciones de Hamas. Cientos de miles de israelíes vivían bajo amenaza diaria de ataques con cohetes, una circunstancia que ningún país estaría dispuesto a tolerar.

Nuestro objetivo debe ser la estabilización y normalización de la vida para la población de Gaza. Resulta imperativo que cualquier cesación del fuego sea duradera y sostenible y que asegure la seguridad tanto de los israelíes como de los palestinos. La resolución 1850 (2008) del Consejo de Seguridad describe los principios para trazar un futuro mejor tanto para los israelíes como para los palestinos, observando que la paz duradera solamente puede basarse en un compromiso constante con el reconocimiento mutuo, el fin de la violencia, la instigación y el terror, así como en la solución biestatal, y tener como fundamento los acuerdos y las obligaciones anteriores. Ese es el fin al cual debemos dirigir nuestros esfuerzos y con el cual las actuales actividades y políticas de Hamas son incompatibles.

Como cuestión de procedimiento, observé que ayer que el Presidente de la Asamblea General circuló su proyecto de resolución (A/ES-10/L.21). Quiero destacar que los proyectos de la presidencia se presentan normalmente como documentos de consenso en nombre de todos los miembros. Agradeceríamos cualquier información que el Presidente pueda facilitarnos acerca de los planes que la presidencia tiene en mente para programar las consultas destinadas a alcanzar el consenso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quiero asegurar al representante de los Estados Unidos que su

pregunta será transmitida al Presidente de la Asamblea General.

Sr. Mansour (Túnez) (*habla en árabe*): La gravedad de la feroz agresión israelí contra el hermano pueblo palestino ha alcanzado un nivel extremadamente peligroso. Los ataques brutales de Israel continúan siendo dirigidos contra los civiles, las zonas residenciales, los hospitales y las escuelas, utilizando las armas más mortíferas, incluidas armas prohibidas internacionalmente. Esto ha herido o matado a miles de personas, muchas de ellas mujeres y niños, y ha causado cuantiosos daños a la infraestructura. Todo ello ha tenido lugar frente a la comunidad internacional, que ha sido incapaz de lograr una cesación del fuego eficaz o poner fin al derramamiento de la sangre palestina, pese a los intensos esfuerzos que se realizan.

Al principio de la agresión, Su Excelencia el Presidente Zine El Abidine Ben Ali emitió un llamamiento urgente a la comunidad internacional para poner fin a estos hechos peligrosos y a la agresión, proporcionar protección internacional para el hermano pueblo palestino y terminar el bloqueo en su contra. También condenó enérgicamente el escalamiento militar israelí en la Franja de Gaza. Nuestro país ha expresado su profunda preocupación con respecto a las condiciones humanitarias, de vida y de salud que ahí se viven, que se han convertido en una catástrofe humana debido al bombardeo constante de viviendas, zonas residenciales e instalaciones civiles, así como los constantes bloqueos y cierres que han impedido el acceso a la asistencia humanitaria y médica internacional. Hoy fue blanco de ataque una escuela a cargo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), al igual que las bodegas del OOPS para alimentos y asistencia en Gaza, los equipos de socorro médico, y los empleados de los organismos internacionales y humanitarios y periodistas. Todo esto es una violación grave del derecho internacional humanitario y del Protocolo Adicional al Cuarto Convenio de Ginebra, que trata de la protección de las víctimas, especialmente mujeres y niños, durante los conflictos militares internacionales.

En vista de las condiciones difíciles y crueles en que vive la población de Gaza, Su Excelencia el Presidente Zine El Abidine Ben Ali ha adoptado una serie de medidas inmediatas y urgentes desde el inicio de la agresión, lo que hizo como acto de solidaridad

con el pueblo palestino. Dichas medidas se basan en nuestra convicción, como pueblo y como país, de que debemos prestar apoyo al pueblo palestino en su crisis actual, apoyarlo en estas difíciles condiciones y ayudarlo a mitigar sus sufrimientos.

Hoy, renovamos nuestro llamamiento a la comunidad internacional y a todas las partes y organismos para que intensifiquen sus esfuerzos por paliar la crisis humanitaria en Gaza. La gravedad de la catastrófica situación humanitaria causada por la agresión militar israelí coloca hoy a la conciencia humana ante una responsabilidad histórica. Esto exige medidas firmes, inmediatas y colectivas para poner fin a la agresión, proporcionar asistencia médica y humanitaria y garantizar que la ayuda llegue a las víctimas sin demora.

A la luz de las persistentes y agresivas acciones de Israel y de su obstinada indiferencia con respecto a las resoluciones internacionales, así como a todos los instrumentos internacionales y humanitarios, la protección internacional para el hermano pueblo palestino es ahora una necesidad mayor que nunca, ya que garantizaría el final de la pérdida de vidas humanas y de los ataques contra los civiles inocentes. Esta exigencia goza del consenso entre todas las partes internacionales y los foros especializados, especialmente el Consejo de Derechos Humanos, que en su resolución S-9/1, aprobada en Ginebra el 12 de enero, reafirmó la necesidad de proporcionar protección internacional inmediata a la población de Palestina en los territorios palestinos ocupados.

Túnez ha buscado de manera constante alcanzar una solución justa, completa, duradera y pacífica que se base en la legitimidad internacional y en las iniciativas internacionales. Por consiguiente, Túnez insta a las partes que pueden influir a que faciliten rápidamente el fin del grave deterioro de esta situación, emprendiendo las medidas y los esfuerzos necesarios para alcanzar la paz y la estabilidad en la región. Túnez reafirma que cualquier crisis se puede resolver sólo a través del diálogo y la negociación, así como en ausencia de la violencia y la agresión que produce víctimas entre los civiles inocentes que han vivido por largo tiempo bajo la ocupación y el bloqueo, privados de los derechos más fundamentales garantizados por todos los instrumentos internacionales pertinentes.

Sr. Liu Zhenmin (China) (*habla en chino*): La delegación china desea dar las gracias al Presidente

por reanudar este período extraordinario de sesiones de emergencia. Esta reunión es muy oportuna y necesaria y esperamos que tenga efectos positivos para aliviar las actuales tensiones entre los israelíes y los palestinos.

Las acciones militares israelíes contra Gaza se encuentran en su vigésimo primer día. Han dejado muertos a más de 1.100 residentes de Gaza y heridas a más de 5.000 personas, incluidos muchos civiles inocentes, mujeres y niños. El constante escalamiento del conflicto ha hecho que decenas de miles de personas se encuentren sin hogar en Gaza y ha tenido como resultado la destrucción masiva de la infraestructura y una gran escasez de alimentos, agua, combustible y suministros médicos. La situación es crítica. El conflicto continúa mientras hablamos. Cada hora que pasa trae más víctimas civiles y pérdida de bienes. Nos preocupa profundamente el escalamiento constante del conflicto israelo-palestino y estamos profundamente preocupados acerca del empeoramiento de la situación humanitaria en Gaza.

Condenamos toda violencia contra los civiles. Estamos horrorizados y consternados por los ataques israelíes contra una escuela de las Naciones Unidas, los convoyes de socorro y los edificios de las Naciones Unidas. Exigimos que Israel garantice la seguridad del personal de las Naciones Unidas y otro personal de las operaciones de socorro. Exhortamos a Israel a poner fin de inmediato a sus acciones militares y a retirar sus tropas, abrir todos los puestos de cruce en Gaza y asegurar el acceso humanitario a Gaza sin impedimento alguno.

La parte palestina armada interesada debe detener el lanzamiento de cohetes. No se tolerará ninguna acción contra el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Con laboriosos esfuerzos de todas las partes, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1860 (2009), el 8 de enero. Envío un mensaje muy claro. En particular, pidió la cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada y exhortó a Israel a retirar totalmente sus fuerzas de Gaza y asegurar el acceso humanitario a Gaza sin impedimento alguno. No obstante, es lamentable que haya transcurrido más de una semana y la resolución 1860 (2009) siga sin ser aplicada. Se hace ahora imperativo ejercer presión sobre las partes para que cumplan cabalmente la resolución 1860 (2009) del Consejo y logren de manera

inmediata la cesación del fuego para impedir que se produzcan más víctimas civiles. Apoyamos los esfuerzos emprendidos por Egipto y el Secretario General a este respecto.

La comunidad internacional debería prestar atención prioritaria a la grave situación humanitaria en Gaza y adoptar medidas eficaces para aliviarla. Apoyamos que las Naciones Unidas realicen una evaluación de la situación humanitaria en Gaza. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos de socorro y apoye la reconstrucción de Gaza. El Gobierno de China ya ha proporcionado asistencia humanitaria de emergencia a la Autoridad Palestina por la suma de 1 millón de dólares y seguiremos brindando asistencia en la medida de nuestras posibilidades, a la luz de la evolución de la situación.

Siempre nos hemos opuesto al uso de la fuerza para solucionar controversias. No es aceptable el uso excesivo de la fuerza por parte de Israel. La cuestión israelo-palestina es muy compleja. No puede haber solución militar al conflicto y los medios militares no ayudan a ninguna de las partes. Sostenemos que Israel y Palestina deben aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la Hoja de Ruta y sobre esas bases resolver sus controversias mediante negociaciones políticas, de manera que los dos Estados, Palestina e Israel, puedan vivir juntos y en paz. China está dispuesta a esforzarse con el resto de la comunidad internacional para retornar a las partes interesadas a la vía de las negociaciones políticas, con miras a alcanzar una solución pacífica, justa y duradera a la cuestión palestino-israelí.

China apoya una resolución de la Asamblea General sobre la situación actual. Hemos tomado nota de que el Presidente de la Asamblea ha elaborado un proyecto de resolución. Esperamos que todas las partes interesadas puedan lograr consenso con relación a este proyecto de resolución, de manera que se garantice que la Asamblea General pueda aprobarlo.

Sr. Heller (México): Desde el pasado 27 de diciembre, hemos sido testigos de los trágicos acontecimientos y de la violencia que se han venido desarrollando en el Oriente Medio, particularmente en la Franja de Gaza y en el sur de Israel, ocasionando numerosas muertes, destrucción y zozobra, particularmente entre la población civil. México

condena en los términos más enérgicos los bombardeos israelíes de ayer sobre un hospital, un edificio que aloja medios informativos y en contra de la sede del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

En respuesta a la crisis, la Organización de las Naciones Unidas se ha movilizado a través de una acción decidida del Consejo de Seguridad, órgano que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al aprobar la resolución 1860 (2009), el pasado 8 de enero, el Consejo de Seguridad asume plenamente sus responsabilidades, sentando las bases para que cesen las hostilidades y se regrese al camino de la paz. Al mismo tiempo, diversas iniciativas diplomáticas están llevándose a cabo para conseguir el término de la violencia y el acceso de la asistencia humanitaria en Gaza.

Por ello, si bien en su momento la convocatoria de este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General nos pareció sorpresiva, una vez reunida constituye una nueva oportunidad para que todos los países expresen su posición oficial en torno a esta grave situación. Como miembro del Consejo de Seguridad, la posición de México es bien conocida.

La resolución 1860 (2009) establece las condiciones para alcanzar un cese al fuego duradero, permitir el acceso irrestricto de la asistencia humanitaria mediante el establecimiento de corredores para la entrega de esta asistencia y reanudar la vía de las negociaciones como única solución posible al conflicto israelí-palestino. Su cumplimiento por todas las partes involucradas, respaldado por las acciones diplomáticas en la región, es imperativo para alcanzar estos objetivos y poner un alto a las muertes y la destrucción en la Franja de Gaza, así como los lanzamientos de cohetes hacia Israel por parte de Hamas, que también han provocado daños a la población civil.

Desde el 13 de enero, el Secretario General de las Naciones Unidas, con el respaldo unánime del Consejo de Seguridad, ha emprendido una importante gira en la región para entrar en contacto directo con los principales Jefes de Estado y de Gobierno directamente involucrados en las gestiones diplomáticas en curso, para promover la plena aplicación de la resolución

1860 (2009) y restablecer la calma y la paz en la región.

Por todas estas razones, México estima que la Asamblea General deberá apoyar las acciones emprendidas por el Consejo de Seguridad, en el marco de la resolución 1860 (2009), así como por el Secretario General, y pedir en ese contexto que tanto Israel como Hamas pongan fin de inmediato a las hostilidades.

México espera que de esta reunión tengamos una resolución que merezca el consenso de todos los Estados miembros.

Sra. Espinosa (Ecuador): Mi delegación quiere expresar al Presidente su agradecimiento por haber respondido favorablemente al pedido que hiciera mi país y el Movimiento de los Países No Alineados para convocar a un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, dada la crítica situación en el Oriente Medio y el incumplimiento de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad por parte de Israel. Hace más de 60 años, mi país participó en la creación de la Organización de las Naciones Unidas, con el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales, prevenir y eliminar las amenazas o quebrantamientos a la paz y lograr, en definitiva, la solución de los conflictos por medios pacíficos, de conformidad con el derecho internacional. Esta vocación se encuentra reflejada en la nueva Constitución política del Ecuador, cuyo artículo 416 propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales y rechaza, de manera enfática, la amenaza o el uso de la fuerza como mecanismo para resolverlos.

Lamentablemente, a pesar de ser un miembro de esta Organización y signatario de las Convenciones de Ginebra y sus protocolos adicionales, Israel continúa privilegiando la acción militar al diálogo y a la solución pacífica, violando de manera flagrante los principios fundamentales del derecho internacional público y del derecho internacional humanitario. La comunidad internacional, representada por esta Organización y sus diferentes órganos, no puede dejar un sólo día de alzar su voz de protesta y condena a Israel por la ofensiva militar emprendida desde hace 21 días en el territorio ocupado de Palestina, y especialmente en la Franja de Gaza, que ha causado la muerte de más de 1.000 palestinos, la mayor parte de los cuales son civiles, incluidos 280 niños, y más de

4.000 heridos. La soberbia del agresor lo ha llevado incluso a atacar hospitales y cementerios, sin contar con las instalaciones y bienes de las Naciones Unidas, tales como la escuela en la que perdieron la vida más de 40 niños, el convoy de ayuda humanitaria y, por último, el día de ayer, la propia sede del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), aislándose de esta manera de toda la comunidad internacional y los principios que esta Organización representa.

El Gobierno y el pueblo del Ecuador se solidarizan una vez más con todas las víctimas inocentes de la desproporcionada agresión israelí y reitera su profunda preocupación por la crisis humanitaria que se vive en la zona, debido al execrable bloqueo de los pasos fronterizos hacia y desde la Franja de Gaza, que impiden el libre acceso de la ayuda internacional, incluidos alimentos y medicinas, así como la provisión normal de combustible y electricidad.

En este sentido, mi país se une a la declaración hecha por el Movimiento de los Países No Alineados, el 13 de enero de 2009, a través de la cual se hace un llamado al cumplimiento inmediato de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, especialmente en lo relativo al cese al fuego inmediato, durable y plenamente respetado, seguido por una retirada completa de las fuerzas israelíes de Gaza, así como en relación a las medidas para atender las urgentes necesidades humanitarias y económicas de la población palestina, incluyendo la apertura permanente de los puestos fronterizos de Gaza y la garantía del libre acceso a la ayuda humanitaria y otras provisiones básicas.

Asimismo, el Ecuador reitera su apoyo total a la resolución sobre las graves violaciones de los derechos humanos en el territorio ocupado de Palestina, particularmente debido al reciente ataque israelí contra la Franja ocupada de Gaza, adoptada recientemente por el Consejo de Derechos Humanos, en la cual, entre otros, se urge a las partes a respetar las reglas del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario internacional y se convoca a una protección internacional de la población palestina y a una acción internacional urgente para poner fin a las graves violaciones cometidas por Israel en el territorio palestino.

Podríamos iniciar un largo debate sobre la interpretación jurídica de los artículos 11 y 12 de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la capacidad de esta Asamblea General para tomar decisiones o hacer recomendaciones sobre situaciones que pudieran poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, el mundo espera mucho más de esta Organización y es por ello que mi delegación desea hacer un llamado para que todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas cumplan y hagan cumplir, dentro del marco de sus respectivas competencias, uno de los propósitos fundamentales por los cuales fueron creados, como es el respeto a la vida humana.

En este sentido, mi país considera que esta Asamblea debe pronunciarse el día de hoy de manera firme y enfática, y por ello, el Ecuador se encuentra dispuesto a apoyar la toma de acción sobre una resolución tendiente a la efectiva implementación del cese al fuego en la franja de Gaza, a una urgente atención de la crisis humanitaria que sufre la población palestina en dicha zona como consecuencia de la ofensiva militar perpetrada por Israel desde hace 21 días, así como a una profunda investigación, juzgamiento y sanción a todos los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos en contra de la población civil en Gaza.

Cualquier solución integral que permita alcanzar una paz duradera en el Oriente Medio debe estar enmarcada en el más estricto respeto del derecho internacional y en un compromiso permanente de no agresión y reconocimiento, que incluya el retiro de Israel de los territorios palestinos ocupados desde 1967 y el establecimiento de un Estado Palestino independiente, con Jerusalén Oriental como su capital.

Para ello, esta Asamblea General, el Consejo de Seguridad y todos los demás órganos competentes del sistema, deben aplicar las medidas de presión necesarias a fin de que se cumplan todas y cada una de las resoluciones y decisiones adoptadas a través de décadas con relación a la cuestión palestina y ofrecer de esta manera, una oportunidad para el desarrollo actual y futuro de las poblaciones involucradas.

Una resolución de la Asamblea General adoptada el día de hoy en apoyo y llamado al cumplimiento inmediato de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad será una medida de presión fundamental, junto con las demás iniciativas de la diplomacia

internacional, para poner un fin urgente al terror y al drama humanitario que se vive desde hace ya 21 días en Gaza.

La opinión pública mundial está a la espera de una respuesta contundente de esta Organización y mi país está dispuesto a brindar su colaboración y apoyo en la construcción de toda iniciativa encaminada hacia este objetivo.

Sr. Siles Alvarado (Bolivia): El pueblo palestino está sufriendo una agresión criminal. Un nuevo holocausto se está produciendo frente a la mirada atónita de toda la comunidad internacional. Frente a estos hechos criminales, el Gobierno de Bolivia exige la aplicación y el cumplimiento de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, que dispone un inmediato cese del fuego y la retirada de las fuerzas de ocupación israelíes en respeto al Estado soberano de Palestina, que sigue siendo objeto de la ocupación extranjera en franco desconocimiento de la resolución 181 (II) de 1947.

Mi Gobierno urge a Israel a parar la masacre del pueblo palestino, asegurando las medidas para tratar las apremiantes necesidades humanitarias y económicas del pueblo en la Franja de Gaza mediante la apertura de los cruces fronterizos, en aplicación de los términos y las disposiciones de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, de manera que se garantice el libre acceso de ayuda humanitaria y la asistencia de suministros alimenticios y medicinales en la región.

Bolivia lamenta que hoy, lejos de haberse implementado las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que establecen la retirada de Israel de Palestina y de los restantes territorios ocupados, se conciben nuevas formas de agresión que, en lugar de contribuir al fomento de una paz justa y perdurable en la región, perpetúan e incrementan la escalada de violencia permanente anulando los esfuerzos que realiza el pueblo palestino por ser el dueño de su propio destino.

Bolivia no puede quedar impasible frente a esta situación, lamentándonos únicamente porque un Estado Miembro de las Naciones Unidas no cumple con las resoluciones del Consejo de Seguridad mientras continua masacrando y violando los derechos humanos en Gaza. Por ello, el día miércoles 14 pasado, Bolivia decidió romper relaciones diplomáticas con Israel para enviarle un claro mensaje de que no puede seguir

haciendo caso omiso de las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas, de las que se considera Miembro. Y si nosotros no hacemos nada para que estas decisiones se cumplan, entonces estaremos siendo cómplices en los hechos, de la desarticulación de la Organización.

Lo que está haciendo Israel no puede quedar en la impunidad. Ha llegado el momento para adoptar medidas más severas, que pongan fin a esta situación que no tiene calificativo. Por tanto, Bolivia considera imprescindible que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución para llevar a los responsables israelíes de esta masacre a la Corte Penal Internacional por crímenes de lesa humanidad y violación flagrante de los derechos humanos contra la población civil de Palestina. Asimismo, se deben tomar medidas para que tampoco quede impune la acción militar contra dependencias de las Naciones Unidas en Gaza.

La solución del tema palestino pasa por la devolución incondicional de todos los territorios ocupados y no debe estar sujeta a presiones impuestas por el Estado agresor. El Gobierno de Israel es el responsable directo de las acciones criminales contra sus ciudadanos, producidas desde la invasión en diciembre pasado. El pueblo palestino votó en el pasado por su Gobierno, en elecciones libres, transparentes y democráticas, haciendo uso de su derecho soberano a elegir a sus representantes, y es responsabilidad de algunos países haber negado legitimidad y validez a dicho proceso, que hoy hubiera simplificado cualquier tipo de diálogo y negociación.

Bolivia reconoce los esfuerzos emprendidos por la comunidad internacional, el Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y otros líderes mundiales, además de organismos del sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, Bolivia se adhiere a la declaración formulada por Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

No podemos limitarnos a hacer discursos de análisis y condena. Es necesario que el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias para obligar a Israel a cumplir con lo dispuesto en la resolución 1860 (2009). El tiempo y la situación imponen que esta Asamblea General adopte una decisión hoy. El proyecto del Presidente, recoge de forma inequívoca el sentimiento de toda la comunidad internacional para poner fin a esta situación de agresión nefasta para la historia del siglo XXI. De esta acción depende el

verdadero destino de un pueblo, la verdadera implementación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y, fundamentalmente, la propia existencia real, efectiva y no meramente retórica de las Naciones Unidas.

Sr. Barriga (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito este debate de la Asamblea General, que está en plena consonancia con el mandato de este órgano con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y la práctica de la Asamblea relativa a la resolución 377 (V), titulada "Unión pro paz". A la vez, lamentamos que no se hayan explicado claramente al comienzo los fundamentos jurídicos de este período de sesiones, como debió ser el caso.

A decir verdad, la dramática situación en Gaza requiere la plena atención de esta Asamblea. La violencia imperante ha causado un número desproporcionadamente elevado de víctimas civiles, entre ellas muchos niños, y se ha caracterizado por el desprecio a los principios fundamentales del derecho humanitario internacional. Expresamos nuestra profunda preocupación por la pérdida masiva de vidas de civiles, que parece haber sido causada por la falta de respeto a las disposiciones de los Convenios de Ginebra y al principio de proporcionalidad.

También nos perturban profundamente los ataques contra la escuela de las Naciones Unidas en Jabaliya y la sede del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), y el que se haya tomado como blanco a los convoyes de ayuda humanitaria, todo ello en violación del derecho internacional y a expensas de la población civil.

Apoyamos plenamente la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada hace más de una semana por el Consejo, y nos sumamos a los que piden su plena aplicación. Esta decisión jurídicamente vinculante debe ser aplicada plenamente y de inmediato por las partes en el conflicto. Una cesación del fuego duradera es el primer paso hacia una solución política sostenible y una condición indispensable para su logro. Por lo tanto, todas las actividades militares deben detenerse. Hamas debe poner fin de inmediato a los ataques con cohetes, e Israel debe hacer otro tanto con sus actividades militares. Es evidente que no puede haber una solución militar a este conflicto, y por lo tanto acogemos con beneplácito los esfuerzos diplomáticos en curso,

incluida la misión del Secretario General, cuyo compromiso personal encomiamos.

El deterioro masivo de la situación humanitaria en Gaza es preocupante. Liechtenstein ha hecho donaciones periódicas al OOPS en años anteriores, y debido a la urgencia de la situación, nuestro Gobierno adoptará una decisión, a principios de la semana próxima, respecto de una contribución adicional. Sin embargo, el problema no son los recursos. El problema es el acceso, como lamentablemente ocurre también en otras situaciones. Queremos recordar que en virtud del derecho humanitario internacional es obligación de todas partes en este conflicto facilitar las operaciones humanitarias. Por lo tanto, se debe garantizar el acceso inmediato, libre de impedimentos y seguro a la provisión de asistencia humanitaria. Tras semanas de conflicto incesante y de violencia masiva en una de las zonas más densamente pobladas del mundo, las necesidades humanitarias son urgentes y numerosas, y van desde la provisión de suministros médicos y otros productos básicos hasta la evacuación de los heridos. Estas necesidades deben ser abordadas de inmediato, con el apoyo de las partes. También esperamos que no queden impunes las violaciones masivas al derecho humanitario que parecen haberse cometido en el curso de este conflicto.

Este período de sesiones cumpliría con su propósito de manera significativa si diera por resultado una resolución en apoyo a la aplicación de la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, e hiciera crecer la prisión política al respecto. Este es un momento en que la Asamblea General debe estar unida y transmitir el mensaje inequívoco de que la violencia en Gaza es inaceptable y debe concluir de inmediato. Por lo tanto, esperamos que el texto que se elabore en este período de sesiones reciba en esta Asamblea el apoyo más firme posible, tanto desde el punto de vista numérico como político.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Presidente por la importante y oportuna declaración que formuló ayer. El Pakistán apoyó la celebración de este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en vista de la grave crisis y la catastrófica situación en Gaza. Debido a que el Consejo de Seguridad no ha podido asumir su responsabilidad, la Asamblea General se ha visto obligada a dar un paso al frente y a desempeñar la función que le corresponde con arreglo a la Carta. Este período de sesiones también reafirma la

obligación permanente de las Naciones Unidas respecto de la solución de la cuestión de Palestina.

En los últimos 21 días, la comunidad internacional ha presenciado, con gran conmoción e incredulidad, el despliegue de una tragedia humana inimaginable y de una catástrofe humanitaria como resultado de la campaña de terror y los crímenes abominables que está perpetrando Israel, la Potencia ocupante, contra el millón y medio de palestinos aprisionados en Gaza. Israel ha ignorado de manera flagrante los llamados del mundo entero a una cesación inmediata de las hostilidades, el levantamiento del bloqueo de Gaza y la provisión de asistencia humanitaria libre de impedimentos. Con total impunidad, ha violado gravemente las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en particular sus obligaciones con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra.

Por su parte, el Consejo de Seguridad ha sido una vez más incapaz de asumir su responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No actuó con rapidez y decisión para detener la agresión y proteger a los civiles inocentes en Gaza. Tarde, con renuencia y debido a la inmensa presión de la comunidad internacional, ante el número cada vez mayor de víctimas civiles, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1860 (2009) el 8 de enero.

Si bien no fue una decisión totalmente justa y satisfactoria, la resolución alentó la esperanza de una cesación del fuego. La comunidad internacional, incluida la delegación ministerial árabe de alto nivel que estaba de visita, esperaba sinceramente que la violencia se detuviera a partir de ese momento. Lamentablemente, de manera coherente con sus antecedentes, el Consejo nos decepcionó una vez más. Fracasó de manera absoluta. De hecho, ni siquiera trató de imponer el cumplimiento de su resolución, que quedó reducida a una farsa. Mientras tanto, la masacre de Gaza sigue adelante, ante los ojos del Consejo. Por cierto, el Consejo sigue ocupándose de la cuestión, sea eso lo que signifique.

En esas circunstancias, la comunidad internacional debe responder a una pregunta muy grave: ¿puede permitirse esperar un día más mientras civiles inocentes, mujeres y niños son asesinados, mutilados, maltratados y aterrorizados por el aparato

militar israelí? La respuesta es no. El silencio y la inacción en una situación semejante equivale a complicidad con los crímenes y matanzas en Gaza.

El Pakistán es completamente solidario con el pueblo palestino, cuyo dolor y sufrimiento compartimos y entendemos plenamente en esta hora crucial. Los sentimientos de solidaridad y de apoyo del pueblo de Pakistán para con el pueblo de Gaza y la cuestión de Palestina han sido expresados por todos los medios: demostraciones pacíficas, declaraciones de nuestro Presidente, nuestro Primer Ministro y nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, la aprobación de una resolución unánime en la Asamblea Nacional del Pakistán el 12 de enero, y otras actividades diplomáticas en el contexto de la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los Países no Alineados y las Naciones Unidas.

Nos sumamos al resto de la comunidad internacional para condenar firmemente esa última agresión israelí en Gaza, que de hecho es la consecuencia de decenios de una política de agresión contra el pueblo palestino y de ocupación en la tierra palestina. Apoyamos la exigencia unánime de que se ponga fin de manera completa e inmediata a esta agresión y se aborden sus causas y sus consecuencias de manera justa.

Una acción justa sólo puede ser consecuencia de un entendimiento justo y objetivo de la situación y del origen del problema. Queremos reiterar y subrayar los siguientes puntos en ese contexto.

En primer lugar, es necesario recordar que la población palestina en Gaza está integrada en su mayor parte por palestinos que originalmente fueron despojados y alejados de sus hogares por la ocupación israelí.

En segundo lugar, tras decenios de ocupación, el pueblo palestino ha padecido los peores tipos de violaciones de los derechos humanos y de castigo colectivo, a los que se sumó el cruel bloqueo impuesto por la Potencia ocupante en Gaza.

En tercer lugar, los disparos con cohetes son sólo un aspecto de la frustración expresada por un sector de esta población oprimida y despojada. Hemos pedido que se ponga fin a los disparos de cohetes, que no favorecen en modo alguno a la causa palestina. Sin embargo, utilizar los disparos de cohetes para justificar la fuerza abrumadora y la respuesta masiva

desproporcionada de Israel es completamente erróneo e injusto. Ello se suma al hecho de que Israel fue quien violó en primer lugar la cesación del fuego de seis meses mucho antes de que concluyera. De hecho, la negativa de Israel a levantar el bloqueo ha constituido una violación diaria y constante de la tregua.

En cuarto lugar, no se puede permitir que ningún intento o táctica de la Potencia ocupante encubra las causas profundas y los orígenes del conflicto, que son la ocupación, las violaciones de los derechos humanos, el castigo colectivo del pueblo palestino y la negación de su derecho a la libre determinación.

Los hechos y las cifras que se señalan sobre Gaza son conmovedores. Más de 1.000 palestinos han sido martirizados; se están acabando los lugares previstos para entierros. Hay más de 5.000 heridos, y no hay manera de brindarles atención. En los hospitales no sólo hay escasez de recursos sino que también son objetivos militares. Se ha atacado al personal encargado del rescate y el socorro. Casi un 40% de las víctimas son niños y mujeres. La comunidad internacional está horrorizada ante las imágenes desoladoras y angustiosas de niños muertos y heridos. Los que están vivos carecen de alimentos y de suministros esenciales; miles han quedado sin hogar y sin refugio y sobreviven en el frío y la oscuridad. Están desplazados, pero dentro de una prisión. No es posible escapar.

La escala de la destrucción, especialmente dirigida contra los civiles y la infraestructura civil, es enorme. Nada y nadie se ha librado de ella. Irónicamente, los que se han excusado de la responsabilidad de evitar esta destrucción son los que están hablando de reconstrucción. El Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe el castigo colectivo de la población civil, así como los tres principios fundamentales del derecho humanitario internacional —la proporcionalidad, la distinción y la precaución— se han violado gravemente en este conflicto.

Como si la situación no fuera suficientemente grave, actualmente los informes señalan que se está utilizando fósforo blanco. El uso de este elemento, independientemente de su propósito, añade otra dimensión de crueldad a esta tragedia. Además, qué puede ser más mortificante para la comunidad internacional y para este órgano que el hecho de que, el mismo día en que el Secretario General visitó Israel, las bombas israelíes destruyeron los edificios del

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Confiamos en que esa amarga ironía no pase desapercibida para la comunidad internacional.

La crisis de Gaza requiere una respuesta urgente, colectiva y eficaz de la comunidad internacional. Si no se ha permitido actuar al Consejo de Seguridad, esta Asamblea debe asumir la responsabilidad. Al recomendar medidas, la Asamblea General quizá deba reconocer la condena universal a la situación en Gaza. Debe distinguir entre el agresor y el agredido. Debe estar en condiciones de aprovechar el respaldo mundial para pedir una cesación del fuego inmediata y plenamente respetada y poner toda su influencia en apoyo a ese pedido. Debe obligar a Israel a poner fin de inmediato a su agresión y a levantar totalmente el asedio de Gaza. Debe recomendar la creación de un mecanismo adecuado para garantizar la protección de la población civil y supervisar la cesación del fuego en Gaza. Debe exigir un acceso seguro e irrestricto en condiciones de seguridad para el personal humanitario. También debe pedir el pleno respeto del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos. Debe dejar en claro que habrá rendición de cuentas respecto de todas las violaciones de estas obligaciones. Puede manifestar su apoyo a los esfuerzos que están llevando a cabo el Secretario General y los asociados regionales e internacionales para asegurar la paz. Más concretamente, la Asamblea General puede expresar su adhesión a la resolución aprobada en el período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, así como a la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, y pedir la aplicación de ambas.

Es necesario actuar con urgencia. Si no se detiene la agresión de Israel en Gaza se perpetuará el ciclo de la violencia, se fomentará la desesperación y la ira y crecerán las tensiones en la región. Quizás algunos no se hayan dado cuenta de las consecuencias; la víctima principal podría ser el proceso de paz. Por lo tanto, está en juego el objetivo compartido por la comunidad internacional de lograr una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio y la solución de la cuestión de Palestina. Consideramos que la opción es clara. La solución no está en el uso de la fuerza, cuya inutilidad se ha denunciado una y otra vez, sino en el diálogo y las negociaciones. Israel debe demostrar su

sinceridad y su deseo de paz; sus acciones muestran otra cosa.

Para concluir, queremos reiterar el apoyo categórico y total del Pakistán al derecho inalienable del pueblo palestino a ejercer la libre determinación y la soberanía en su Estado Palestino viable e independiente, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Sra. Gatehouse (Australia) (*habla en inglés*): Australia está profundamente perturbada por la violencia en la Franja de Gaza y en el sur de Israel. Australia apoya firmemente el llamamiento del Consejo de Seguridad que figura en la resolución 1860 (2009) en cuanto a una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada. Coincidimos con la resolución respecto de la necesidad de abordar el contrabando de armas y de abrir los pasos fronterizos. También apoyamos el llamamiento que se hace en la resolución para que se asegure el suministro y la distribución sin trabas de la asistencia humanitaria en toda la Franja de Gaza, y todos los esfuerzos por mejorar la situación de los civiles.

En estos momentos cruciales, creemos que el centro de atención de todos los que estamos presentes en esta sesión debe orientarse a apoyar los esfuerzos diplomáticos que se están llevando a cabo para aplicar la resolución 1860 (2009). Están en curso negociaciones serias e intensas. Acogemos con satisfacción la propuesta de Egipto y Francia relativa a una cesación del fuego y la importante función que ha desempeñado Egipto como anfitrión de las conversaciones, así como los esfuerzos de otras partes, entre ellas del Secretario General Ban Ki-moon.

Hay que encontrar una solución para poner fin a los ataques con cohetes de Hamas contra Israel, que han causado la crisis actual y a los que condenamos. Hamas debe también poner fin al tráfico ilícito de armas hacia Gaza. Este conflicto ha demostrado una vez más la necesidad vital de alcanzar la solución de dos Estados en el conflicto israelo-palestino. Australia sigue firmemente comprometida con ese objetivo.

A Australia le preocupa mucho que, trágicamente, este conflicto afecte de manera profunda a los civiles. Todas las partes deben evitar las actividades que puedan tener como consecuencia un sufrimiento innecesario o renovado de los civiles inocentes. Australia condena enérgicamente cualquier acción de

Hamas que ponga deliberadamente en peligro las vidas de los civiles.

Instamos a Israel a hacer cuanto esté a su alcance para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario. También es crucial que Israel respete las obligaciones que, en virtud del derecho humanitario internacional, tiene con el pueblo de la Franja de Gaza y asegure que éste tenga acceso al suministro y la distribución sin trabas de los productos básicos, incluidos los alimentos, el combustible y la atención médica. Reconocemos y celebramos que Israel haya establecido pausas para permitir la distribución de ayuda humanitaria, y alentamos a Israel a hacer cuanto esté a su alcance por mejorar el acceso humanitario y restablecer los servicios básicos.

El 1° de enero de 2009, Australia anunció un compromiso inmediato de 5 millones de dólares en asistencia adicional para el pueblo de la Franja de Gaza, que permitirá el suministro de alimentos y equipo médico de emergencia, así como ayuda en efectivo a las familias afectadas por el conflicto. Esto se debe a que Australia ha duplicado la asistencia que prestó al pueblo palestino en 2008, de 45 millones de dólares. Estamos dispuestos a considerar una mayor asistencia.

Sr. Lima (Cabo Verde) (*habla en francés*): Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta reunión de la Asamblea General para abordar el conflicto de Gaza y permitir a todos los Estados Miembros expresar sus opiniones, contribuir a sostener la frágil estructura de la paz y defender los valores de las Naciones Unidas, como lo destacó el Presidente d'Escoto Brockmann en su declaración introductoria.

Durante más de 20 días, el pueblo de Gaza ha vivido en un infierno sobre la tierra. Gaza está en llamas y a diario las personas comunes mueren bajo las bombas. Se está aplastando a Gaza ante los ojos del mundo entero y los principios y las resoluciones de las Naciones Unidas —que deberían ofrecer amparo ante esta masacre de fuego y acero— son letra muerta. La resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, que se aprobó hace más de una semana, aún no se ha aplicado y de ninguna manera ayudó al pueblo de Gaza, que ha tratado de huir pero que no puede encontrar protección en ningún lugar.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

En esas circunstancias, que repugnan a nuestra conciencia, que han suscitado incompreensión y consternación y que nos hacen temer reacciones insensatas e immoderadas en todas partes del mundo, Cabo Verde, como otros Estados Miembros, exige una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada y el fin de todas las hostilidades y ofensivas militares, para que la comunidad internacional pueda abordar eficaz y rápidamente la creciente crisis humanitaria que ha afectado negativamente durante demasiado tiempo a ese territorio y para permitir la urgente prestación de asistencia humanitaria a los civiles que tanto la necesitan.

Los habitantes de Gaza se encuentran atrapados sin alimentos, cobijo, asistencia ni recursos. Debemos poner fin al bloqueo del territorio y asegurarnos de que las partes reconozcan la necesidad urgente de respetar el derecho internacional humanitario, en concreto en lo que se refiere a la protección de los civiles en los conflictos armados. Debemos salvar vidas, pero también debemos salvaguardar el futuro.

Para la población palestina en Gaza, así como para mantener cualquier esperanza de paz en la subregión, es absolutamente vital poner fin al círculo vicioso de violencia, que, lejos de ayudar a abordar las causas radicales que dividen a las entidades políticas y a los pueblos de la región, ha acentuado sus diferencias y ha aumentado la incertidumbre en cuanto a la deseada solución duradera. Los acontecimientos actuales parecen ser el resultado de una conjunción de las lógicas del odio y la fuerza. Las situaciones trágicas y crueles llevan demasiado tiempo alentando el odio, aumentando la desesperación, socavando la confianza y sofocando toda esperanza. Además, el miedo al otro y las preocupaciones sobre el futuro han permitido que intereses cuyas ideas y objetivos son irreconciliables promuevan el armamento regional, la militarización frenética y las tendencias belicosas que son tanto más censurables por cuanto parecen depender de las consideraciones políticas de las campañas electorales y la competencia política.

Los acontecimientos se suceden ahora como si el recurso a la violencia y la instigación al conflicto armado fueran en sí mismos argumentos para la adquisición de poder. El asesinato de niños atrapados en la prisión al aire libre que es Gaza, el trauma causado a la población y las políticas de castigo colectivo deben llevarnos a todos, sin caer en los discursos sin sentido ni en intervenciones jugosas para

los medios de comunicación, a continuar trabajando de consuno para encontrar soluciones a largo plazo por las que se consiga la paz y se garantice la supervivencia del pueblo palestino.

Apoyamos todos los esfuerzos de mediación en curso, en concreto los de Egipto, así como los esfuerzos por poner fin a los enfrentamientos, sobre todos los que está llevando a cabo en la actualidad el Secretario General. Expresamos la esperanza de que todos esos esfuerzos se vean coronados por el éxito para poder hablar una vez más de paz en el Oriente Medio. Estamos firmemente convencidos, y siempre hemos sostenido, que la violencia y el recurso a las armas sólo pueden complicar aun más la situación y nunca podrán llevar a una paz sostenible en la región.

Los brutales y sangrientos ataques actuales contra la población de Gaza no son compatibles con nuestra visión del futuro de esa región ni con los intereses a largo plazo de sus habitantes. Lejos de promover la convergencia de actitudes necesaria, alentar las medidas de fomento de la confianza o establecer los pilares para una cooperación duradera que atienda las necesidades a corto y largo plazo de los Estados vecinos, la nueva guerra instiga las ambiciones militares, aumenta las diferencias entre las comunidades, dota de una nueva fuerza a los que se mueven a contracorriente de la historia, contribuye a atrapar a esa región mártir en un estado de guerra, desalienta las mejores intenciones de la comunidad internacional y socava sus esfuerzos.

Como la opción militar siempre conduce al fracaso, debemos trabajar por la paz. Por lo tanto, mi país continúa apoyando de manera firme y resuelta el arreglo pacífico del conflicto del Oriente Medio y el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y la soberanía en un Estado palestino independiente que viva junto a Israel en paz, dentro de unas fronteras reconocidas internacionalmente sobre la base de la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe, el comunicado conjunto de Anápolis y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003).

Si bien la exasperación expresada en este debate es a menudo justificada, incluso en las extremas circunstancias actuales no debemos olvidarnos de abogar por el diálogo, las negociaciones y la paz futura en un territorio que debe ver algún día cómo sus hijos e

hijas trabajan conjuntamente y se casan entre ellos, libres de la carga del pasado y de las diferencias que en estos momentos dividen y atormentan a sus padres. Los diplomáticos en particular no debemos comprometer el futuro en modo alguno.

Sr. Gálvez (Chile): La actual situación en Gaza es absolutamente insostenible e inaceptable y se ve seriamente agravada después de los acontecimientos de ayer, al ser bombardeadas las oficinas de las Naciones Unidas en esa ciudad. Dichos ataques no tienen ninguna justificación y son absolutamente condenables, especialmente cuando el Secretario General se encuentra en la zona en un intento de lograr una cesación del fuego.

Chile lamenta profundamente el uso desproporcionado de la fuerza por parte de Israel en los territorios palestinos, así como también el lanzamiento de cohetes desde la Franja de Gaza hacia Israel. Desde siempre, y en esta oportunidad lo reitero una vez más, Chile ha apoyado todos los esfuerzos tendientes a una paz duradera, estable y justa para las partes, con un especial énfasis en el respeto de la Carta de las Naciones Unidas, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y las correspondientes resoluciones de la Organización.

Hace sólo seis días el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1860 (2009), en la que se hacía un llamado a la cesación inmediata del fuego. Chile, a su vez, hace un llamado a las partes involucradas a respetar los términos de esta resolución y a que cesen inmediatamente las hostilidades. Esta resolución constituye un legítimo y efectivo recurso multilateral para la superación de la beligerancia y para la reactivación del proceso de paz, así como para brindar un entorno seguro y estable para la región.

Asimismo, formulamos un llamado a Israel al cumplimiento inmediato de la resolución del Consejo de Derechos Humanos S-9/1, sobre las graves violaciones de los derechos humanos en el territorio ocupado de Gaza, en particular aquellos vulnerados por los recientes ataques a la parte ocupada de la Franja de Gaza. Chile respalda el envío de una comisión investigadora, contemplado en dicha resolución, para que investigue en esa zona todas las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Asimismo, Chile reitera la necesidad de observar las normas del derecho internacional, especialmente aquellas derivadas del derecho

humanitario, y de respetar la dignidad y los derechos de los civiles inocentes. En este sentido, instamos a Israel a que permita de manera inmediata el acceso de la ayuda humanitaria a la Franja de Gaza.

Chile ha apoyado históricamente una solución equilibrada del conflicto del Oriente Medio, basada en el derecho internacional, la justicia y, sobre todo, la dignidad de la persona. Una vez más, reiteramos nuestra posición de que las partes deben iniciar una negociación encaminada a una solución que lleve a una paz digna, total y definitiva, que se sustente en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Asimismo, Chile reitera su apoyo a la creación de un Estado palestino y al derecho de Israel a vivir en fronteras seguras, conforme se ha señalado en las resoluciones de las Naciones Unidas.

Como una forma de contribuir a una solución pacífica en la zona, Chile fue sede en diciembre pasado de la reunión regional de apoyo a la paz palestino-israelí, organizada por el Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y en la que participaron miembros de la sociedad civil palestina e israelí. Dicho esfuerzo se ve hoy frustrado por los bombardeos iniciados en diciembre pasado, que continúan hasta hoy.

Finalmente, deseo dejar constancia del aprecio y valoración de mi país por el destacado trabajo que realiza la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la admirable dedicación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en las difíciles circunstancias que se viven sobre el terreno. El Gobierno de Chile ya ha realizado un aporte monetario para ir en alivio de la situación humanitaria, que se canalizó a través del Comité Internacional de la Cruz Roja. Quiero reafirmar el compromiso de mi país de continuar contribuyendo a enfrentar la grave crisis que atraviesa la población en Gaza.

Sr. Khaleel (Maldivas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber reanudado el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar la situación urgente y peligrosa en la Franja de Gaza. Consideramos que esta reanudación es oportuna y adecuada, ya que la escalada de la violencia y el derramamiento de sangre en Gaza podrían tener consecuencias desastrosas no sólo para la región, sino

también para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Maldivas ha seguido los recientes acontecimientos ocurridos en Gaza y los territorios ocupados con gran preocupación. Nos alarman e indignan en particular los actos inhumanos y vergonzosos que está cometiendo Israel contra civiles palestinos indefensos, sobre todo mujeres y niños. Maldivas condena firmemente la fuerza militar desproporcionada y excesiva que está utilizando Israel contra la población civil de Gaza, que ha cobrado la vida de centenares de palestinos inocentes, ha herido a miles y ha destruido propiedades durante los últimos 21 días de violencia.

La grave crisis humanitaria ocasionada por el cierre de Gaza y la escalada de la violencia y las hostilidades es inaceptable. El ataque israelí contra la escuela de las Naciones Unidas, que mató a más de 40 civiles, incluidos varios niños inocentes, el ataque contra el convoy de asistencia del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el asesinato de miembros del personal humanitario la semana pasada, así como el bombardeo ayer de la sede del OOPS y de un hospital reflejan el desprecio flagrante de Israel por las Naciones Unidas, la vida humana y el derecho internacional humanitario.

Maldivas exhorta a Israel a que cumpla sus obligaciones internacionales como Potencia ocupante y se abstenga de violar los derechos humanos del pueblo palestino. Asimismo, Maldivas insta a la comunidad internacional a que adopte medidas urgentes para poner fin a la agresión continua y para abordar de inmediato la situación humanitaria en Gaza.

En ese sentido, a Maldivas le complace observar, por primera vez en muchos años, la aprobación de una resolución del Consejo de Seguridad —la resolución 1860 (2009), de 8 de enero de 2009— en la que se exhorta a la cesación del fuego inmediata y a la puesta en marcha de un conjunto de elementos para abordar la crisis humanitaria. Asimismo, acogemos con satisfacción la resolución aprobada el 12 de enero de 2009 por el Consejo de Derechos Humanos durante su noveno período extraordinario de sesiones, en la que se pide una investigación independiente de todas las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por la Potencia ocupante contra el pueblo palestino en todo el territorio palestino ocupado.

La causa palestina siempre ha preocupado al pueblo de Maldivas. Nuestro apoyo ha sido inquebrantable y firme. Maldivas cree sinceramente que la solución de dos Estados —un Estado soberano de Israel y un Estado soberano de Palestina, que convivan uno junto al otro en armonía dentro de fronteras reconocidas plenamente— sigue siendo la única opción viable para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad a largo plazo en la región. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar una vez más nuestra solidaridad con el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a establecer un país independiente y soberano en su suelo nacional con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

No existe una alternativa al diálogo. Una solución justa y amplia del conflicto no puede lograrse a través de la guerra y la agresión, sino a través del diálogo y las negociaciones basadas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, pedimos a ambas partes que asuman y cumplan inmediatamente la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad para poner fin a las hostilidades y regresar a la mesa de negociaciones.

Sr. Presidente: Antes de concluir, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar a usted y al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, nuestro sincero agradecimiento por el liderazgo ejemplar que ambos siguen demostrando en sus esfuerzos por encontrar una solución duradera del conflicto. Además, en nombre de mi país, quisiera agradecer a Egipto y a otros Estados de la región el papel constructivo e importante que están desempeñando para lograr una cesación del fuego duradera y sostenible.

Maldivas asegura a la Asamblea su disposición a hacer lo que esté a su alcance para encontrar una solución justa y amplia a través de la creación de dos Estados que convivan uno junto al otro en condiciones de paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha pedido una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada que lleve a la retirada completa de las fuerzas israelíes de Gaza. El Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega se sumó a quienes instaron a una cesación del fuego inmediata en el Consejo de Seguridad. Ahora exhortamos a que todas las partes cumplan plenamente la resolución 1860 (2009) del Consejo. El lanzamiento de cohetes por Hamas contra civiles en Israel debe

finalizar. El bombardeo de Gaza por Israel debe finalizar. Israel debe retirar sus tropas de Gaza. Nuestras esperanzas están puestas en la iniciativa egipcia a favor de una cesación del fuego inmediata.

Al mismo tiempo, la violencia que reina en Gaza ha hecho que surjan necesidades humanitarias nuevas y urgentes. El Consejo de Seguridad encargó al Comité Especial de Enlace que aliviara la situación humanitaria y económica en Gaza. Como Presidente del Comité, Noruega está dispuesta a convocar una conferencia internacional de donantes a fin de movilizar el apoyo internacional para la reconstrucción de Gaza. La asistencia humanitaria debe prestarse a través de los canales existentes, en concreto el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno.

El derecho internacional humanitario es muy claro al respecto: los civiles deben ser protegidos. Noruega condena firmemente el bombardeo por Israel de la sede del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en Gaza. El OOPS es el salvavidas y la red de seguridad de centenares de miles de palestinos. No ha dejado de prestar asistencia a los refugiados palestinos en circunstancias peligrosas a lo largo de este conflicto. Noruega también condena firmemente el bombardeo por Israel del Hospital Al-Quds de la Media Luna Roja palestina. Esos ataques son totalmente inaceptables y contrarios al derecho internacional.

Reiteramos nuestra exhortación a una cesación del fuego inmediata para aliviar el sufrimiento de la población civil en Gaza y para allanar el camino hacia la paz duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema para esta reunión.

No debemos permitir que nada empañe nuestro sentido de urgencia ni nos persuada de que quizás debamos actuar mañana o el lunes. Esta mañana comencé la reunión diciendo que consideraba muy urgente la adopción de medidas lo antes posible, esta misma tarde —de ser posible, antes de las 18.00 horas. Con tal fin, ruego a todos los miembros que sean lo más breves posible y que entreguen sus declaraciones completas para que sean distribuidas. De hecho, no vamos mal en cuanto a la posibilidad de que los 45 oradores que aún quedan en mi lista puedan hacer uso de la palabra.

Estoy recibiendo muy buenas reacciones. Creo que ya está claro el consenso en cuanto al proyecto de resolución. Algunas personas —muchas, de hecho— quisieron reforzarlo. Otras quisieran debilitarlo un poco. Sin embargo, considero que por esta razón debemos optar por el tipo de propuesta que he presentado, sabiendo que no dejará a todo el mundo satisfecho. No obstante, al menos estamos cumpliendo con nuestro deber de enviar un mensaje de esperanza a la población de Gaza.

Al mismo tiempo, deseo informar a la Asamblea de que he recibido noticias sobre un memorando de entendimiento que se acaba de firmar hace apenas unas horas en Washington entre la Secretaria de Estado, Sra. Condolezza Rice, y la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Tzipi Livni. Si se me permite, diré que no debemos dejar que ese tipo de concertaciones disminuyan nuestro sentido de urgencia. Lamento tener

que decir que ese documento, elaborado por los principales responsables de la tragedia que se vive en Gaza, tiene sus prioridades invertidas. Lo que necesitamos es una garantía internacional de que Israel acatará de inmediato la cesación del fuego incondicional que se exige en la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, que termine de una vez por todas la ocupación militar de Gaza y que la asistencia humanitaria se ponga a disposición inmediatamente de las miles de víctimas que la necesitan.

Volveremos a reunirnos esta tarde a las 15.00 horas. Una vez más ruego a los miembros que sean puntuales. Además, quisiera pedir que tratáramos de abreviar la presentación de nuestras declaraciones, habida cuenta de que se distribuirán los textos completos de las intervenciones.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.